



A. S. M.

EL REY DE ESPAÑA.



ISLA DE CUBA.

INMIGRACION

DE

TRABAJADORES ESPAÑOLES.

DOCUMENTOS

Y

MEMORIA ESCRITA SOBRE ESTA MATERIA

POR

D. Urbano Feijóo Sotomayor.

HABANA.

IMPRESA DE J. M. ELEIZEGUI.

1853.

COPIA.

Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la Isla de Cuba.—D. Urbano Feyjóo Sotomayor á V. E. con el debido respeto espone:—La Comision central de socorros para Galicia, en la cual debo á V. E. la honra de ser vocal, concibió el filantrópico pensamiento que V. E. se dignó amparar de abrir á los gallegos el camino para venir á esta Isla á utilizar su trabajo. Desde que esta idea se consignó en un acta para elevarla al superior conocimiento de V. E., yo que á fuer de español siento con vehemencia el amor de mi patria: que nací gallego y en aquella gran provincia conservo mis primeras y mas nobles afecciones: que debiendo á esta hermosa Isla señalados provechos, y una posicion y favor social, puedo decir que tengo el principio en Galicia y aquí el fomento de mi vida,

esta mi familia, mi madre aquella, no dejé de pensar en el medio de practicar aquel citado pensamiento de inmigracion de tal manera que sus efectos sean de pronto éxito en mi pais, los mas convenientes para España, y para Cuba de progreso y salvacion.

Considero, Escmo. Sr., que abandonado el proyecto á la accion lenta aunque protectora y liberal de la ilustrada Junta de Fomento, solo paulatinamente se desarrollará aquel, distrayendo en parte los fondos y la atencion de dicha Junta que otros objetos absorven, y pasará sin notable resultado la oportunidad perentoria del concebido plan. Obsérvase tambien que los inmigrados que por operacion de la misma respetable Junta arribaron hasta aquí á la Isla, no han producido sino muy incompletamente el efecto que se busca; y V. E. mismo y el Supremo Gobierno en su afan paternal por el engrandecimiento de este pais dichoso, al promover la colonizacion de razas blancas, con sentimiento ven esterilizado su celo por virtud de circunstancias locales. Compréndese pues, Escmo. Sr., que predomina en el ánimo previsor de V. E. y así tambien en el de sus dignos antecesores el pensamiento de aumentar la fuerza de este pueblo trabajador; y V. E. habiendo observado detenidamente y con pesar los miserables restos de ensayos perdidos de colonizacion, se halla quizás tristemente convencido de que el clima, las costumbres, la marcha actual de la agricultura, y mas que todo el estado de la propiedad territorial presentan para la colonizacion semi-insuperables obstáculos.

Creo tambien que ante el superior criterio de V. E. importa no poco en la cuestion presente la consideracion de que proponiéndose prescindir de extranjeros y várias castas que no han jurado lealtad á España, y dotar á este pais de brazos de la Península que son á su patria siempre fieles, cabe que V. E. tema llegar á ver en esta, sin empleo quizás á los honrados hijos de labradores españoles: verles ciega-mente á la merced de la suerte, morir unos entre enfermedades de aclimatacion, y objetos de compasion, otros optar á todo partido; y en posicion todos siempre incierta, sin esperanza de volver á su querida patria, prestarse al abuso de especuladores y morir la mayor parte fatigados en pos de una fortuna siempre fugitiva. Seguro estoy de que V. E. en su calidad de noble español, ve como un mal intolerable este sintema que inmola así la sangre preciosa de nuestra patria. Tuve la distinguida honra de oir de los labios de V. E. reflexiones de elevada virtud, á este respecto, y ellas son las que estimularon mi presente trabajo.

Tales son, Sr. Escmo., las consideraciones que en mi ánimo se reunen para meditar siguiendo la indicacion de V. E. un plan de inmigracion que produzca los siguientes resultados.

Pronta salida de trabajadores gallegos y proporcionarla ademas á todos los sobrantes de España.

Importacion de aquellos en esta Isla hasta satisfacer las exigencias de su agricultura.

Obtener todas las ventajas que el Gobierno es-

pera aquí de la colonización sin tropezar alguno de sus inconvenientes.

Conseguir todo este gran resultado por la acción del interés particular sin distraer en nada los fondos públicos ni la atención del Gobierno.

Doscientos mil gallegos que emigran todos los años á Portugal y provincias meridionales y del centro de España en solicitud de trabajo, sin contar las emigraciones también considerables que de Asturias y más provincias del norte tienen lugar, son materia apropósito para surtir de brazos baratos esta Isla y á nuestro Gobierno de gente leal.

Si á estas masas se les proporciona un viage cómodo pagado, un tiempo dado de aclimatación con esmerada asistencia, un trabajo seguro con sus horas y días de descanso no escasos: el viage de vuelta pagado también después de un período corto, durante el cual tengan un módico pero libre haber: lograráse sin duda que las emigraciones de costumbre se dirijan, no á Cádiz ó Lisboa sino á la Habana: se obtendrá que nuestra patria vea venir hácia aquí sus hijos á fecundar este país, con la fundada esperanza de verlos volver á su seno: que estos no sean diezmados por enfermedades endémicas ó rigor del clima en medio del abandono, y que se establezca por fin un flujo y reflujo de peninsulares que sostenga siempre en este país una gran masa con que pueda contar nuestro Gobierno, y la misma que aumentando mucho los productos de esta Isla proporcionará también con su movimiento un nuevo recurso á nuestra marina mercante.

Con ánimo de dar estos resultados, Excmo. Sr., tengo la honra de someter á la clara ilustracion de V. E. las bases en que estriva la utilidad de mi proyecto para motivar mi suplica, y son las siguientes.

Se forma una Sociedad Patriótico-mercantil bajo el patronato de V. E., con fondo de cien mil pesos por ahora, y con el objeto de proporcionar á todos los trabajadores peninsulares, cuanto sea necesario para trasladarse á esta Isla contratados para trabajar.

La Compañía se obliga á pagar allá y en el tránsito cuanto sea conducente al objeto, cuidando del bienestar relativo y seguridad de los pasajeros.

Entregar ademas á cada inscripto al tiempo de embarcarse, dos camisas, un pantalon y blusa apropiado de este clima, un sombrero de paja y un par de zapatos.

Tendrá por su cuenta y á su costa en locales convenientes y destinados para la aclimatacion á todos los inmigrados en esta por el tiempo marcado de tres meses y dotacion de médicos y mas auxilios.

Pasado este plazo, tendrá la obligacion de entregar á cada inmigrado otro vestuario completo con calzado y sombrero en los mismos términos citados.

Pasados los tres meses se obliga la compañía á buscar trabajo á cada uno, y en caso negado, es de su cargo el abonar al interesado desde aquel plazo cumplido, el sueldo convenido por el tiempo de contrata, cuyo tiempo no podrá exceder de cinco años ni el sueldo podrá bajar de cinco pesos al mes. El

tiempo de aclimatacion se prolongará para los enfermos.

Es cargo de la Compañía con facultad de tras-pasarlo á los cesionarios de contratas que á cada trabajador se le alimente bien, se le suministre en cada un año dos vestuarios completos con calzado fuerte y sombrero, y se le den ademas tres pares de alpargatas repartidas en Diciembre, Febrero y Abril. Los domingos, las noches desde las ocho hasta las cuatro de la mañana, y tres horas durante el rigor del dia serán tiempo consagrado al descanso.

La Compañía tendrá obligacion de recibir de los inmigrados que así lo soliciten, la parte de sus salarios que quieran dedicar á fondo de reserva en cualquiera cantidad que sea, y llevando la cuenta de estos ahorros con interes compuesto de 6 por 100 capitalizado de seis en seis meses, proporcionará á los trabajadores un considerable aumento á su pequeño haber.

La Compañía queda solidariamente obligada al cumplimiento de las obligaciones que acepte el hacendado respecto del trabajador y es de su derecho y su deber el vigilar que se cumplan; con este objeto ejercerá sin perdonar gastos una sindicatura activa por medio de un funcionario que al efecto nombrará bajo la aprobacion de V. E.

Pasados los cinco años de la contrata, la Compañía queda obligada á trasladar por su cuenta y á su costa todos los inmigrados que deseen volver á su pais, no pudiendo demorarles en esta mas de dos me-

ses despues de manifiesta su voluntad, y procurando evitar toda demora aunque solo sea de dias.

La Compañía para sostener sus compromisos ante V. E. y hacer frente á los riesgos de enfermedades, defunciones y falta de demanda, podrá exigir de los subcontratistas el reembolso proporcional: pero queda establecido en favor de los hacendados que nunca se exigirá de estos por los robustos y fieles trabajadores españoles, una suma de tanta estension como la que actualmente se exige por los trabajadores chinos, gente de dudoso provecho. Esta Compañía no podrá exigir ni aun la cantidad escriturada respecto de aquellos, habiendo de ser siempre la que fije menor de ciento veinte y cinco pesos que á los chinos corresponde.

Apesar de esta visible moderacion, tendrá aun la Empresa una comision de considerable provecho salvo casos fatales; pero dicho beneficio que en teoría aparece es la sola y segura garantia de que el pensamiento tendrá un éxito muy trascendental.

Tales son, Sr. Escmo., las condiciones bajo las cuales me persuado conseguir, que el interes particular por V. E. impulsado y sostenido, sustituya ventajosamente á los vários dispendiosos proyectos que nuestro pródigo Gobierno para nuestro bien emplea sin fruto. Bajo este plan quedan anuladas todas las objeciones de siniestras miras que acompañan siempre á la operacion de introducir aquí razas heterogéneas. La llegada de los chinos con su soberbia, ó con su tradicion los indios, podrá sin duda llevar la

vista de pobres almas aun cuadro político que solo en su imaginacion ruin tiene asiento: pero la avenida de cincuenta mil braceros peninsulares lleva solamente la confianza al bueno y al pecho del infiel el descaecimiento y el hielo: darán vida á nuestros campos, fuerza al Gobierno y á V. E. gloria.

Libre el hacendado de sacrificar uno ó dos años para enseñar algunas palabras de mando á un asiático de mala índole, comenzando desde el primer dia á disponer de un hombre inteligente, fuerte y obediente, cuyo trabajo debe ser en todos conceptos superior al del negro de primer órden; cuando se penetre de que en su finca afirma para siempre aquel mediante la presencia de hombres de nuestra familia, que contendrán en toda ocasion dentro de su círculo la esclavitud, seguro parece que al considerar su tranquilidad doméstica en tan firme base apoyada, á V. E. ha de tributar una gratitud no fingida. El Gobierno Supremo á quien incesantemente ocupa la seguridad de este pais y su prosperidad, deberá algun dia á V. E. el descanso en su desvelo, cuando vea que ni la inmigracion china puede llegar á ser (lo que es opinable) un fomes de insurreccion, ni la raza negra puede amenazar el órden, ni las ideas anti-españolas pueden surgir de un campo en el cual hará las veces de un grande Ejército la preponderancia del elemento peninsular obtenida sin sacrificios mediante una medida gubernativa. Por último, Sr. Escmo., las pobres familias del norte de España acostumbradas á ver venir á sus hijos de vuelta de Portugal ó las

Castillas, ricos con la suma de una docena de pesos que envueltos en sudor y polvo con inmenso trabajo merecieron, cuando observen que de mas digna manera llegan de las Antillas contando quizás hasta centenares de pesos, á V. E. han de recordar seguramente entre las bendiciones á su nueva suerte ofrecidas. Yo tambien si el honor llego á cumplir de ejecutar el plan propuesto, secundando la voluntad de V. E. que ha sido mi norma para esta solicitud, seré deudor á V. E. de una distincion preciosa, como tambien á V. E. deberé el haber servido de algo á este pais y á mi patria.

Guiado pues el esponente por tales razones, y con el fin que se indica, sumisamente á V. E. suplica se digne concederle un privilegio esclusivo por quince años para la introduccion de trabajadores Españoles contratados, en los términos arriba espresados, y formar para el ejercicio de dicho privilegio, una Compañía mercantil sobre las bases en el cuerpo de esta esposicion anotadas, debiendo el suplicante presentar á V. E. para su aprobacion la escritura social y reglamentos, que á tenor de la superior resolucion de V. E. sobre esta súplica deban establecerse.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 15 de Junio de 1853.—Escmo. Sr.—*Urbano Feyjóo Sotomayor.*

COPIA.



Escmo. Sr.—D. Urbano Feyjóo Sotomayor de esta ciudad, á V. E. con el debido respeto espone:—Ocupado constantemente con la idea de llevar un socorro mas á Galicia por medio de la organizada inmigracion en esta Isla de aquellos trabajadores, mediante el sistema que secundando las elevadas miras de V. E., tuve la honra de esponer ante V. E. mismo con mi respetuosa súplica de quince de Junio próximo pasado: considerando mas y mas la mucha gravedad de este asunto, y su profunda materia, y siempre afanoso por separar los inconvenientes que se hallan en la via por V. E. ojeada de nuestro hermoso porvenir, no temo cansar la bondad de V. E. interesando su atencion en la adiccion y observaciones que tengo el honor de presentar, y siguen.—Empresa de un carácter Patriótico mas bien que mercantil, bien quisiera, Escmo. Sr., exonerarla del cargo que sus ganancias han de sugerir al celo ó á la envidia de algunos: pero V. E. conoce mas bien que nadie, que la accion particular solamente se encuentra en el punto en que se promueve el particular interes; y mal podria yo contar con que esta Compañía emprenderá con dignidad un gran movimiento; y formará establecimientos dignos de V. E. y del vasto plan de que soy insignificante colaborador; si á la vista no apare-

ciese un provecho correspondiente. Si abaratando aquí la mano de obra podemos llegar á suplir el deseado aumento de la mano esclava, librando á V. E. y al Supremo Gobierno de enojosas cuestiones: si así aumentada la fuerza productora continuamos á despecho de envidiosos extranjeros nuestra carrera de progreso, y la riqueza de este país crece, y en proporción se aumenta el ingreso en las cajas del Estado: si el consiguiente mayor consumo proporciona á los frutos de la Península esportación mayor, y esta y el movimiento de personas dan á la marina mercante un pingüe empleo, y recursos para nutrir y aumentar nuestra marina Real. Si, como nunca ha sucedido, la necesidad de la fuerza militar de esta Isla disminuye en proporción de lo que aquellos aumentos progresan; porque la fuerza aplicada á la agricultura no será de hoy más un poder enemigo, sino un elemento de seguridad. Si además del aumento en la producción, podemos darle también en el crédito de la plaza, poniendo en circulación todos los ahorros de los inmigrados, además de las cantidades que la Compañía por necesidad tiene que conservar en demanda de réditos: si por este medio se consigue rebajar el exorbitante premio que hoy obtiene el dinero, utilizando este beneficio la Agricultura y el Comercio: si en fin, Sr. Escmo., todas las ideas de intranquilidad y desconfianza quedan sepultadas bajo el peso imponderable de estos beneficios, y España, y la Isla, y el Erario, y los hacendados, y los inmigrados, y el Comercio, y la Marina, y todos ganan,

creo no deber ocuparme en que dejen de hacer ganancia los ejecutores de este fecundo pensamiento, y sí, solamente en prevenir cuanto pueda obstar al buen éxito para todos favorable.

Otras bastardas especulaciones han tenido lugar anteriormente en Galicia y Asturias, mediante las cuales por solo el costo de cincuenta pesos, hallaba pasaje para esta Isla el pobre emigrado: estas operaciones concebidas en el afan de lucrar, sin participacion ni conocimiento de nuestro protector Gobierno; asegurándose por garantía de las pobres familias un ingreso de cincuenta pesos para hacer frente al desembolso de treinta; sin curarse de que el viagero sea el hombre apropósito, de que aquí halle ó no, quien le recoja, de que sobreviva ó muera, de que sea útil al pais ó que en él sobre, y de que vuelva en fin algun dia á la Madre Patria, ó le pierda España para siempre: estas operaciones, Sr. Escmo., han sido un fruto indigno, de la avidez mercantil, y quizás por lo mismo, ni produjeron para la Isla brazos, ni para España satisfaccion: si solamente y en general desconsuelos para las familias y para el impasible especulador un poco de dinero.

Al organizar ahora y reglamentar bajo la perspicáz mirada de V. E. la venida de nuestros compatriótas, su permanencia aquí, su trabajo metódico, y su vuelta á la Metrópoli; me parece ver á toda una familia siguiendo la carrera que á su fortuna conviene, sin salir jamas del círculo que prepara y vigila su celoso Padre. Cierto parece, Escmo. Sr., que podria

tal vez, y no sin suceso, elevarse un tanto mas el módico sueldo á nuestros labradores fijado; mas claro es tambien, que el empeño con que V. E. se sirve promover el bien de aquellos es el mismo que á V. E. debe esta Isla en el restablecimiento de su tranquilidad, y en la impulsión de sus grandes intereses; y hallándose hoy amenazada en la concurrencia extranjera su acumulada agricultura, solamente por medio de la mayor depresion posible en el jornal, es dado á V. E. dotar este pais con el sobrante de peninsulares jornaleros. Por otra parte, Sr. Escmo., V. E. consigue mediante la esmerada ejecucion del plan propuesto, que cualquiera de los trabajadores de la compañía se retire á su pais con cantidad que no baje de doscientos pesos; y obteniendo esta suma bajo un sistema de proteccion constante, es indudablemente un gran beneficio el que reportan.

El éxito en este punto y que vean en los pueblos de España restituirse periódicamente á sus familias los trabajadores cumplidos, hará el fundamento principal del crédito de esta Empresa, desde esta dada época y no ántes, adquirirá el plan dimensiones colosales. Por esta consideracion, Sr. Escmo., juzgo necesario que el permiso de V. E. comprenda los quince años, ó sean tres series de contratas.

Comprendo tambien, desea V. E. que ademas de la supervigilancia que ejercerá, á su elevada autoridad anexa, exista alguna responsabilidad personal para casos de infraccion y grave culpa, en los cuales el capital de una compañía puede no ser prenda sufi-

ciente. Yo no vacilé un momento en comprometer mi persona y fortuna, en un proyecto en que ante todo tengo comprometido el honor que es mas que fortuna y persona.

Se aumentó una prenda al vestuario, que es una camisa mas, de lo propuesto á V. E. anteriormente, y recibirá cada trabajador seis en cada un año en vez de cuatro.

Se aumentaron precauciones para facilitarle y aun promover su retorno á la Península, y en este punto el mas trascendental, no habiendo yo encontrado sino los medios indirectos de facilitar el viage en dias prefijos que corren en daño del moroso, cualquiera indicacion que V. E. se dignase añadir de mas efecto, y cualquiera otra precaucion que el curso del negocio sugiera será inmediatamente planteada. Yo comprendo, Escmo. Sr., que aunque nuestro generoso Gobierno no se presta, como el ingles lo hace en la India, á privar de los derechos de ciudadanía al español nacido en posesiones distantes, no puede mirar con indiferencia que la poblacion de aquí se aumente á espensa de la Península en donde tambien falta poblacion. Yo, y la Compañía que se establezca, Escmo. Sr., nos constituimos en el deber de emplear nuestra influencia y direccion para conseguir el regreso de los inmigrados y constituir finalmente la continua avenida de españoles transeuntes, tan saludable para esta Isla como para la Metròpoli.

Se duplicó el capital con que empezará á operar la Empresa, y V. E. reconocerá bien pronto que pen-

sando en hacer anticipos en la provincia de Galicia para hacer sentir el beneficio en este año de miseria, se estingue muy pronto aquella suma y es por lo mismo necesario mi compromiso que establezco de solicitar y presentar mas fondos segun que vayan siendo necesarios al progreso del proyecto. Para asegurar un recurso mas á Galicia nos hacemos cargo de tomar en aquel pais los materiales de equipo; y ademas, Escmo. Sr., para prevenir que en lo sucesivo la provision anual de vestuario se ejecute en calidad conveniente, la Compañía cuidará de hacer venir siempre de dicho pais, al ménos las telas ordinarias de hilo, que tan apropósito son por su mucha resistencia y baratura.

Supuesto el completo desarrollo de todo este complejo sistema, es de esperar lo que tuve la honra de esponer arriba, que el producto de el dinero á interés sufra para bien nuestro una baja considerable: para evitar en este dado feliz suceso la opresion de la compañía teniendo que abonar el 6 por 100 á los depósitos, fijóse en tres años el limite de este curso, quedando luego para el alto juicio de V. E. el determinar lo ulterior.

Despues de todas estas observaciones y reasumiendo por su órden las materias, que juzgo debe comprender mi compromiso ante V. E., tengo la honra de presentar formuladas en artículos las condiciones, que deseo satisfagan á V. E. para sobre ellas acordar el privilegio que tengo solicitado. Considerando todo lo dicho á V. E. el esponente sumisamen-

te suplica, se digne admitir como parte complementaria y adicional de su pendiente respetuosa súplica sobre inmigracion de trabajadores Españoles el pliego de condiciones que aceptadas tiene el honor de presentar el suplicante.—Habana 15 de Julio de 1853.—Escmo. Sr.—*Urbano Feyjoo Sotomayor.*

PLIEGO DE CONDICIONES

BAJO LAS CUALES SE ORGANIZARA

LA COMPAÑIA PATRIOTICO-MERCANTIL.

INMIGRACION DE TRABAJADORES ESPAÑOLES.

1.º Al cumplimiento de todos los artículos establecidos para poner en ejercicio el privilegio, queda responsable con su persona y bienes el consignatario del mismo; y él responderá ante el Gobierno de las omisiones ó abusos de la Compañía que se forme mancomunadamente con esta, siempre que esta sea de las denominadas anónimas.

2.º Podrá formarse una Compañía de las autorizadas por la ley, ó una Sociedad accidental segun mas bien agrade á S. E., con el objeto de obtener todos los fines propuestos en la solicitud del privilegio fecha 15 de Julio de 1853. Su capital será de doscientos mil pesos por ahora, y el consignatario del privilegio queda obligado á presentar más capitales por sí, por parte de los Sócios existentes ó por medio de otros nuevos, cuando quiera que el curso de la operacion lo exija así.

3.º Todas las obligaciones que en uso de este privilegio haga con trabajadores, el Concesionario ó

la Compañía que se forme entiéndese que no solamente le imponen la responsabilidad para con el contratado, sino también para con el Gobierno directamente.

4.º La Compañía jamás hará segunda contrata con los hacendados: traspasará la primera estipulada con el trabajador, y á este solamente entregará el subcontratista el sueldo en aquel documento convenido.

5.º La Compañía queda solidariamente sujeta al cumplimiento de las obligaciones que acepte el hacendado respecto del trabajador; y queda también obligada á vigilar porque el hombre de trabajo cumpla su compromiso. Con este objeto ejercerá sin perdonar gastos una sindicatura activa por medio de un funcionario, que al efecto nombrará bajo la aprobación de S. E.

6.º La Empresa pagará en España todos los gastos que ántes del embarque haga el trabajador; le entregará al tiempo de embarcarse un vestuario compuesto de tres camisas, pantalón y blusa de hilo, un par de zapatos fuertes y un sombrero de paja: pagará su pasaje respondiendo de la asistencia buena y conveniente, y además durante el presente y próximo año procurará hacer algún anticipo por cuenta de su trabajo á los trabajadores gallegos, con la mira de subvenir á la necesidad de sus familias en la calamidad presente.

7.º Al llegar á la Isla los inmigrados serán recibidos por la Empresa en locales convenientes, prepa-

rados en el campo para la aclimatacion. Tres meses serán tratados en estos depósitos con las precauciones y bajo el régimen que los facultativos prefijen. Este período de tiempo será prolongado para los enfermos, hasta que se den de alta por el médico. Todos los auxilios y asistencia médica son de cargo de la Empresa: si alguna enfermedad se prolongase hasta seis meses, la Empresa ó el enfermo, tendrán derecho á disponer el viage de retorno por cuenta de aquella, previo el dictámen facultativo.

8.º Concluido el tiempo de aclimatacion, la Empresa entregará al trabajador otro vestuario completo, con zapatos y sombrero, y traspasará su contrata al hacendado, quien desde este dia pagará al primero el sueldo convenido. Si no hubiese colocacion para el inmigrado, la Empresa le abonará su mensualidad quedando á favor de aquella el trabajo de este.

9.º La Empresa para prevenir la falta de trabajo, podrá contratar por su cuenta operaciones de campo ó crearlas nuevas.

10.º El sueldo del trabajador no podrá ser menos de cinco pesos por mes, ni el tiempo de su contrata podrá esceder de cinco años.

11.º Los trabajadores serán tratados con cuidado por sus principales. Se les suministrarán buenos y abundantes alimentos, se les darán en cada un año dos vestuarios completos, segun queda indicado, con calzado fuerte y sombrero: se les añadirán tres pares de alpargatas repartidas en Diciembre, Febrero y Abril. Tendrán consagrados á su descanso los do-

mingos, las noches desde las ocho hasta las cuatro de la mañana y tres horas durante el rigor del día; y serán asistidos y curados en sus enfermedades por cuenta del contratista con la sola cláusula de que si la enfermedad dura mas de ocho días, el enfermo no tiene acción á cobrar sueldo por el tiempo de su indisposición.

12.º La Compañía queda obligada á recibir de mano de los trabajadores, ó por cuenta de estos de la mano de sus principales cualquiera cantidad que aquellos quieran dedicar á fondo de reserva. A estos depósitos se abonará desde el día de su entrada un interés de 6 por 100, siguiendo su cuenta de interés compuesto, con capitalización de seis á seis meses. Queda fijado este rédito para el tiempo de tres años; cumplido el cual, la Empresa podrá variarlo ó sostenerlo, visto que el crédito siga en la plaza de la Habana el mismo curso que hoy tiene ó que sufrió alguna alteración notable. Para variar es necesario el beneplácito de S. E.

13.º La Empresa tendrá constantemente á disposición del Gobierno un censo bien detallado de esta población móvil, con nota precisa de los puntos de residencia.

14.º Cumplidos los cinco años de contrata la Compañía queda obligada á trasladar á la Península por su cuenta y á su costa todos los inmigrados que deseen volverse á su país, no pudiendo demorarles en esta mas de dos meses, despues de manifiesta su voluntad; y procurando evitar toda demora aunque

solo sea de dias. Desde el en que el trabajador cumplido dispuesto á marchar se presente en los cuarteles de depósito que tenga la Empresa, será de cuenta de esta mantenerle por todo el tiempo de su detencion como si ya estuviese á bordo.

15.º Cuando por enfermizo ú otra causa quiera el hacendado subcontratista renunciar á la obligacion que con él tiene el trabajador, la Compañía está obligada en cualquier tiempo que esto suceda á trasladar por su cuenta á España el inmigrado si así lo reclama durante un mes desde que deja su colocacion; pero no queda obligada aquella ni á proporcionarle otra colocacion ni á emplearle de su cuenta.

16.º Un visitador ó visitadores nombrados al efecto por la Compañía explorarán en el último mes de contrata la voluntad de los inmigrados cumplidos, sobre si quieren ó no marchar á la Península. El trabajador que se niegue al viage tendrá un mes de término desde el dia de aquella manifestacion para arrepentirse y hacer saber á la Compañía su contraria resolucion. Pasado este plazo sin alterar su negativa queda la Compañía libre de la obligacion de trasladar á España el trabajador.

17.º La Empresa para sostener sus compromisos ante el Gobierno, y hacer frente á todos los riesgos, de enfermedades, defunciones y falta de trabajo, costeando su dispendiosa administracion, y pagando comisiones elevadas, exigirá de los hacendados que tomen inmigrados la suma de ciento diez y nueve pesos por cada uno en sola una vez.

18.º Para proporcionar mas auxilios á la poblacion gallega en la angustiosa época que cruzamos, la Empresa procurá que todo el material de equipo necesario, se adquiriera entre los productos de la industria de dicho pais, siempre que su costo proporcionado á la pureza de su fabricacion no presente una notable desventaja.

19.º La Empresa despues de la obediencia que la corresponde, se hallará ademas pronta á complacer á S. E. el Sr. Capitan general de esta Isla, en cuanto se digne prevenir respecto al pormenor de sus operaciones, y á mejorar todo cuanto se le indique en el servicio de los intereses generales aquí comprendidos, interin que no sean incompatibles con los de la Compañía que se forme.

MEMORIA.

Esco. Sor.

SIN seguridad de corresponder dignamente á la confianza con que V. E. se digna honrarme, al ocuparme de un vasto pensamiento que juzgo digno de V. E. en su fundacion; y en su ejecucion y marcha propio del patriciado Español, mi satisfaccion es legítima. Tan sumiso á V. E. por deber público, como por el respeto que me inspira la severidad y elevacion de su carácter particular, seria para mí un prémio escesivo de esta corta tarea, el presentar en forma que á V. E. agrade las bases y racionios en que se apoya el plan de inmigracion de jornaleros Españoles. Proyecto es este de elevada esfera, en el cual solamente la súplica es mia; puesto que el primer impulso pertenece á V. E. y la prosecucion y el éxito de la Empresa reclama la proteccion y mediacion de V. E. mismo: quizás la de S. E. el dignísimo Presidente de la Junta Superior Nacional de

socorros para Galicia, Señor Patriarca de las Indias y á caso aun la atencion Soberana de nuestros augustos Reyes. A fines tan altos dirigido, desde luego presenta este asunto un peso que escede á mis fuerzas. Si no he llenado pues como temo el desco de V. E. seguro estoy de que su indulgencia no se agotará: y estoy tambien seguro de que sin elevar á la perfeccion el proyecto como V. E. desea, tiene aun bondad sobrada para inmortalizar esta época, y cambiar la faz de este pais. Entre tanto devoto súbdito de V. E. aprovecho la honra de testimoniar en este cuaderno el sincero respeto que á V. E. debo, dedicándole esta insignificante publicacion que solamente por su objeto es considerable.

Queda con la vénia de V. E. su fiel y agradecido servidor que B. L. M. de V. E.—*Urbano Feyjóo Sotomayor.*



PROLOGO.

CUANDO una mirada escudriñadora recorre el campo económico, político y social de esta Isla, al tenderse en ese multifórme panorama podrá sin duda penetrar hasta las mas hondas sinuosidades, si parte aquella de la altura en que el Gobierno se sienta; pero nunca puede notar sino puntos mas ó ménos culminantes si se despliega en la situacion del particular. Con esta conviccion y por lo tanto sin confianza, cábeme en la ocasion presente abordar la revista de nuestras cosas públicas, para, y ante el prospecto general, que yo concibo, cimentar la obra de un pensamiento nuevo, congruente y armonioso con aquellas.

Que para gobernar y engrandecer Colonias es España la gran maestra de las naciones probado está en la historia, como si aquella virtud griega

trasmitida al Occidente por el navegante Fenicio, no hubiese encontrado sucesion digna sino en el punto mismo en que el Mito-Griego fijó su *non plus ultra*. Con admiracion y asombro se vé en la corriente de tres siglos una cuarta parte del globo dominada por nuestros padres, fecundarse, crecer, engrandecerse y tocar á la cima de la prosperidad é ilustracion: la sexagésima parte de la poblacion del mundo tomó á su cargo vivificar y ennoblecer la mitad de la tierra, y lo consiguió. En el curso de esta inmensa tarea se observa que la Ley y Reglamento se derivan siempre de lo alto, y marchan siempre desde el Rey hasta el vasallo, siempre de arriba abajo, como para distinguir el génio Español del Sajon, que suele operar de abajo hácia arriba. Con este distintivo siguió nuestra Patria en América su carrera de gloria: con su sistema restrictivo, en partes profundamente sábio, y en lo moderno murmurado sin exámen; hizo la felicidad de mil pueblos; y cuando la bondad de nuestros Reyes escuchó el clamor particular exitado por los nuevos sistemas, la historia se encargó de aprontar fenómenos para contestar á clamoreos. Bajo el mismo imperio de nuestros Reyes, y en una misma época, se vé á Buenos-Aires dominada por mil seiscientos ingleses, sin que en aquella gran poblacion haya quien compre de los invasores el menor artículo que de contrabando seguia sus armas: se vé á aquellos valientes hijos de Españoles concurrir armados á las órdenes de Liniers, arrojar los ingleses de posicion

en posicion, imponer miedo al enemigo en el fuerte acorralado, despreciar su metralla, pedir el asalto, y no contentos con ver á Beresford rendir su espada, pedir el degüello, ó sin tregua el pabellon de Castilla, reconquistando así para su Rey y su Dios, su propia dignidad, su misma casa: este pueblo no era misto. En este mismo reinado, cuando con una obstentacion de generosidad digna de España, se habia ensayado á mucha costa, el fomentar la Isla de Trinidad siguiendo principios que en nombre de la filantropía suele pregonar la demagogía: cuando se habian sacrificado tantos tesoros para dar felicidad á todo advenedizo colono, regalando á miles de extranjeros instrumentos de trabajo y dinero. ¿Qué fué lo que encontró Chacon su Gobernador en el dia de la defensa? Defeccion nada mas y perfidia. Y así es como en la práctica responden frecuentemente las pintadas teorías del génio moderno.

Como para el sabio no corre en vano el tiempo, indudable es que nuestro Gobierno ninguna de las consecuencias desconoce ni olvida de ese sistema de franquicias cuyo asiento suele ser una teoría deslumbradora, no hallando en la práctica sino un término desastroso. En medio de estas convicciones, generoso siempre el alto Gobierno, permitió en la América como hoy tolera en Cuba la circulacion de toda doctrina, sin temer ni aun las ideas políticas dispuestas á seducir corazones incautos. Cedió y noblemente cede ante la imploracion constante por el espíritu de esta época formulada; y mas de una vez los

altos intereses del Estado generosamente enmudecen al satisfacer pasiones de este siglo.

Con estos precedentes, de todo observador conocidos, la gran dificultad se patentiza con que nuestro Gobierno sostiene aquí en corto cupo de pérdida, herencia, la dignidad de la gran nacion posesora del Occéano; y cuanta fatiga se impone para preparar con elementos encontrados nuestro movimiento uniforme, procurándose en nuestra prosperidad premio á su saber, honra á sus leyes. Bajo la misma observacion aparece la basta complicacion que abraza el pensamiento de gobierno de esta Isla, y aunque desearia yo determinar aquí todas las ideas que comprende, dista mucho de mis alcances tal empeño; pudiendo solamente determinar en mi juicio que el Gobierno de esta Isla es de su género la mision mas dificultosa que hay en la tierra. Miéntras que el rigor de la ordenanza es único principio de un Gobernador extranjero en la alta Italia; y en Polonia ó en Hungría basta para gobernar un buen soldado: al paso que la ostentacion fastuosa y alguna de sus guerras de fantasmagoría, son únicos resortes de apoyo para el Gobernador de la India inglesa, y en el Canadá es su única pauta el abandono, ó sea el *dejar obrar* al interés particular; aquí reclamamos y necesitamos toda la ciencia del Gobierno y cuantos principios á formarla concurren. Un gran pueblo, una civilizacion elevada, una riqueza colosal, un comercio potente, la primera posicion militar de América, la segunda potencia marítima, grandes complicacio-

nes políticas, y muchas razas, y mucha intriga, y mucha exigencia, todo pesa sobre esa autoridad gigantesca en cuya silla los grandes hombres extranjeros nos parecerían muy pequeños.

Renuncio pues á formular esa múltiple máxima segun la cual busca el Gobierno de esta Isla, gloria para España, para Cuba prosperidad; abordando empero alguna de sus mas importantes atenciones, motivada veremos la memoria que tengo la honra de escribir.

O políticas, ó económicas son siempre las cuestiones que mas interesan la accion del Gobierno. Destruir el plan extranjero y abaratar nuestros productos por medio de su acrecentamiento, he aquí nuestro campo económico y político. Cuando un agente ingles aparece aquí muy celoso en la suerte de la raza Etiópica, vulgarmente considerando que esa nacion suele obrar á impulso de sus intereses materiales: que ella fomenta en parte de sus dominios la misma industria que aquí está tan elevada, y que en la concurrencia vence la suya; y que al fin con sus medidas de gobierno presenta al lado nuestro, el triste espectáculo de Jamaica, no es enteramente infundado lo que vulgarmente se cree, que el pensamiento ingles en esta Isla es enemigo. Toca pues á nuestro Gobierno juzgarlo y si es hostil anularlo como estamos seguros de que así lo hará.

Hay ademas las miras del Norte América, que ya por demas manoseadas ni la reserva del decoro merecen, de parte del público, sino y solamente el

desprecio. Se concibe que á los fantásticos planes de aquel pueblo convendría mucho hallar aquí en nuestro Gobierno y nuestras leyes la flexibilidad y la anchura que hallaron en Téjas, pobladores perjuros de Méjico: se concibe cuanto molestará á aquellos (simpatizadores de apodo) el encontrarse aquí con la severidad y dignidad de nuestras leyes y nuestros hombres; y el ver que este pueblo español resiste la infeccion de familias estrañas, y opone al desbordamiento de otros su lealtad y su mejor educacion. Tal es la otra mas importante atencion política que ocupa la sabiduría de nuestro Gobierno: á este respecto tal vez la política seguida es la que en sus instrucciones al sabio Consejo de Estado formuló nuestro gran Rey Carlos 3^o., diciendo—„se les debe manejar con política „en lo que no traiga grave inconveniente”—pero encargando al mismo tiempo que—„se fortifiquen „nuestras fronteras para contener la usurpacion de „estos desasosegados vecinos”

Como una consecuencia de esta sugestion constante, algunas ideas enemigas se infiltran en la parte medio ilustrada de nuestro pueblo; y este punto es sin duda el que mas mortifica un Gobierno que afanando el bien de todos, tiene á menudo que dudar de si el bien que otorga sirve de medio para un fin siniestro. Este es el escabroso campo de la política interior, asediado siempre tenazmente, y sin tregua atacado en nombre de la civilizacion, por las mas ruines pasiones. La figura mas grande que en el cam-

po contrario ve el Gobierno, es el interes particular material, agente que engalanó nuestra época con los mejores arreos de la ciencia y la virtud. El interes particular se cree con derecho á arrebatarse los fondos del Estado, ó negar la propiedad de este, á defraudar la seguridad de aquel interviniendo su armamento, á despojarle de sus castillos sepultándoles entre chozas, á comprometerle entre las naciones conculcando los tratados, á que se establezcan focos de ilustracion hostil, á que vea hacinar en casa elementos para su incendio, y á que tártaros ó musulmanes, yanquéés ó indios, tengan aquí su entrada franca hasta que quizás á nosotros nos falte la salida. Ese interes particular, mezquino lema de un dogma aun mas mezquino va como el paladion de Troya con su vientre preñado de males, y ay de nosotros, si la sabiduría de nuestro Gobierno no moderase su marcha; esa marcha en la cual se reunen con su antifaz mal envueltas, todas las ideas contrarias á España. Pronto podriamos esclamar como los Luisianeses cuando al despedirse de su amado Rey Carlos IV para pasar contra su voluntad á otro estado de libertad mas lata, decian—„Dentro de poco tiempo. ¿Tendremos quién nos guarde de nosotros mismos, y nos medie en nuestras diferencias?”

En lo económico encuentra sin duda nuestro Gobierno obstáculos análogos, y por de pronto se vé que la política es lo que principalmente se opone á vários medios de proteger la agricultura. Si en tales

circunstancias me cabe la dicha de presentar con la proposicion que motiva esta memoria, alguna dificultad vencida, asegurado algun porvenir, con usura queda premiado mi trabajo: aunque ademas no media-se lo que para mí es muy precioso, que es la confianza que en este asunto debo al Ilustre Gobernador General de esta Isla.

Quisiera detenerme en cada uno de los puntos que conviene dilucidar: seria á mi ver una útil tarea el esponer con toda su fuerza las verdades que á la vista se presentan; pero, urgente este trabajo por circunstancias y ocupado yo con otros vários objetos: sin el recurso de vários escritos que poseo y no tengo á mano, y sin tiempo en fin para amenizar con datos buenos mis asertos, solo ligeramente puedo anunciar mis juicios esperando que si no son en todo convincentes, servirán á lo ménos de aviso.

PROGRESO DE CUBA.

Tierra, capital y trabajo son las reconocidas fuentes de la produccion; y nuestro Gobierno que jamas aceptó en su consejo la máxima fisiocrática *Dejar hacer*, con sabiduría siempre y ciencia mas adecuada, veló por proporcionar en la escala mas conveniente aquellos elementos. Cuando la marcha de los españoles hácia el continente Americano fué ininterrumpida, poco hubiera importado en esta Isla la detencion y fijacion de sus capitales, si á la vez un Gobierno previsor no hubiese tolerado el aumento

de la fuerza obrera ó sea del trabajo. Así se observa que en el desarrollo glorioso que este país alcanzó desde el año veinte, tiene una parte principal la entrada de negros; y creo escusar datos numéricos para probar está verdad que es á todos notoria. Cuando mas tarde fué por grados dificultándose el ingreso de brazos, coincidiendo esta causa contraria con una grande alteracion descendente en el precio del café; no habiendo aumento proporcional en las fuerzas productoras, no hubiera podido sostenerse el progreso de nuestra riqueza, á no ser por medio de una modificacion en el trabajo ó sea la aplicacion de dichas fuerzas. Tal es la que se operó por este pueblo trabajador é inteligente, dirigiendo sus esfuerzos desde el campo del café á la siembra de caña, y solamente á esta nueva aplicacion se debe el haber elevado de treinta á sesenta millones de pesos nuestra balanza mercantil; dicha variacion empero tiene su término, y este le estamos tocando ya. Cuando esta afluencia de brazos á la nueva industria arrebató de los cafetales todos los que en estos se empleaban desventajosamente, apurado ya el venero, no siendo posible procurarse mas trabajo, el progreso en la produccion es imposible. De que este plazo es ya cumplido se ve claramente en la demanda de brazos, y en la desproporcion de su costo, y de lo mismo se deduce, que fuera ya de la regla económica solo un aumento artificial ó aparente nos podemos proporcionar. Costando el jornal mensual de un negro veinte pesos (á veinte y cinco se contratan muchos en tiem-

po de zafra) aumentando por manutencion y quebrantos un real diario—tres pesos seis reales: siendo por otra parte muy cierto que un negro de ingenio en buen cálculo no produce mas de quince cajas de azúcar, resulta que, á razon de quince pesos caja, y suponiendo por alto que las mieles compensen envase, arrastre y almacenaje, el producto de doscientos veinte y cinco pesos cuesta al explotador sin incluir la refaccion doscientos setenta y nueve, decreciendo por lo tanto su riqueza en cincuenta y cuatro pesos por cada un trabajador que emplea; y perdiendo ademas las fuerzas que aplica á la operacion que son de gran magnitud, la tierra y capital. Este suceso á nuestros ojos patente á pesar del rebajo que requiere por la diferencia que hay de negro jornalero á negro de dotacion general, releva toda otra demostracion sobre la falta de trabajo, y predice sin discusion cual será de hoy mas nuestro progreso.

Obsérvase, es cierto que hasta aquí fué en progreso el movimiento exterior de nuestro comercio; pero no obstante la elevada cifra que alcanzó últimamente muy próxima de sesenta y cuatro millones, esto no destruye el cálculo anterior. Puede por un tiempo dado escitarse y crecer la circulacion al exterior, y ejecutarse así á virtud solamente de un interior desórden; tal como la casa mercantil que estralimitada de su poder, suele muchas veces ostentar mas movimiento en la víspera de su quiebra. Si hacemos una aplicacion viciosa de nuestras fuerzas productoras como indicado queda ¿qué importa que la balan-

za se aumente, y que los tenedores de la mano de obra realicen gran provecho? Entre tanto el agricultor extraviado, sacrificando un capital tras otro, despojándose de todos sus ahorros, garantía de nuestra agricultura, va de esfuerzo en esfuerzo, cambiando por el trabajo, no ya solo sus productos, sino tambien todo su fondo explotable, todo su sudor y su fortuna. Tal puede presagiarse el término de nuestra carrera, y podemos ver con recelo nuestra brillantez actual, si nuestro Gobierno no interpone su ciencia y su poder. Un desnivel se nota hace tiempo entre la importacion, y esportacion de esta Isla: la diferencia nos es contraria; y aunque el escedente de valores importados suele consistir en máquinas y otros objetos que hacen parte de nuestro capital reproductivo, lo cierto es tambien que ya se retarda demasiado el efecto, y este fenómeno puede estar en relacion por desgracia con el forzado curso de nuestra acumulada agricultura. Cualquiera en fin sin descender á principios ha podido observar que en los diez años últimos la gran mayoría de los capitales ahorrados por el hacendado, se empeñaron ó perdieron, y cualquiera ve la penuria actual de los hacendados.

Esta situacion amenaza muy de cerca nuestra industria agrícola, y el progreso en ella es imposible á no ser que le proporcionemos nuevas fuerzas.

LA TRATA.

La esclavitud, vieja institucion en el mundo, condicion repugnante, pero natural acaso en la especie humana, á esta sigue siempre en una ú otra forma donde quiera que hay fuertes y débiles. Aristóteles nos designó el esclavo por naturaleza, y el tiempo se encargó de mostrarnos que la simple naturaleza no rechaza la esclavitud, como el homicidio; por mas que profundos teóricos publicistas, equiparen á la muerte la servidumbre. Maravilloso es á este respecto el ver á un sabio economista (Rosí) ocupado en probar, que el trabajo como fuerza productora se desnaturaliza si parte de mano esclava, como si esclava no fuese casi siempre la mano del menestero. Se sorprende el lector si advierte que dan por sancionada en el código frances la inalienabilidad del hombre con este artículo.—„No es lícito empeñar sus servicios, sino por tiempo determinado y „para determinado negocio” —lo que es sin duda una prefijada y temporal servidumbre. Es en fin digno de admiracion el ver que la institucion que, sea como achaque de la humanidad, pareció admisible á la piedad insigne del padre las Casas, y no fué incompatible con la elevada virtud y humanitario corazon de nuestros Reyes, mortifique hoy la sensibilidad esquisita del vulgo ingles. Y miéntras que en Manchester, ó en Glasgow un pueblo descalzo corre pisando el

carambano de las calles á sepultarse en las sentinas de una fábrica de estampados; y allí, como lo he visto, alcanza una infeliz muchacha por el estipendio de tres chelines ó un peso, un empleo, que conocida-mente á todas mata en ménos de tres años: miéntras que este mísero pueblo rebulle en esas cavernas de humedad y vapores infectos, esclavo del fabricante su señor, al cual sin duda entrega su persona y recibe un chelin: se levanta un alarido contra nosotros porque sin embozo, y por la ley regulada tenemos en buen órden nuestra servidumbre.

Afortunadamente nuestro sabio Gobierno con principios sin duda mas severos permitió miéntras fué conveniente el incremento de la esclavitud y arrebatando á la muerte de la hoguera muchos infelices africanos, en vez del horror que en aquellas costas bárbaras se evitaba, supo producir aquí todo lo que existe: mas esta época pasó ya, y por lo mismo hay que buscar su equivalente. Cuando á un Gobierno habitualmente desvelado por nuestra prosperidad, que en promocion de la misma aceptó por largo tiempo el principio que hoy condena, preguntamos el por que de sus actos, en nosotros se ve representado el hijo del padre probo y sabio, por éste contrariado en sus nocivas pasiones, que descomedido y sin respeto somete á su débil juicio la misma autoridad sagrada que exclusivamente se dedica á procurarle salud y honra. Prohibida está la trata; y si no alcanzamos á ver la alta razon de esta medida, seguros debemos estar de que en la balanza de nuestra

conveniencia, está aquella bien pesada, por quien mas que nosotros ve, y sabe mas que nosotros de nuestro provecho mismo. Obedecer, callar, y respetar, he aquí la obligacion del súbdito, ante una disposicion que no puede ménos que ser justa porque parte de la mano de nuestra Reina.

INCONVENIENTES DE POLITICA ESTERIOR.

Enojoso es sin duda para un patricio el tener que considerar en algo la voluntad estrangera, cuando de nuestro gobierno interior se trata; pero como en esta materia es á todos conocido, que de la libre voluntad de nuestro Soberano emana aquella consideracion á que nos obliga un tratado, ya nuestro deber es otro. A fuer de buenos españoles nos pertenece en este caso aprender de memoria este precepto del gran Cárlos 3^o.—„La verdadera política debe „estar fundada sobre las máximas de la religion y „de la rectitud natural propias de un Soberano de „España”

Por otra parte cuando una civilizacion presuntuosa y altanera (la de Proudon V. Y.) formuló su desenfreno anatematizando hasta la propiedad y la familia, no nos está bien el murmurar porque se nos prohíbe solamente la continuacion de la Trata.

Por demas conocemos si la disposicion Real del año diez y siete, marchaba de acuerdo con el espíritu del tiempo, viendo despues muy luego en el

sagrario mismo de las Córtes levantarse la voz del abolicionismo, y amenazarnos con el despojo de la esclavitud como en otras naciones se efectuó. Nos defiende, es cierto, de esta violacion el génio recto y severo del pueblo español, y la justicia de nuestros Reyes; pero por esto mismo considero muy temerario el que nos quejemos por la prohibicion de la Trata.

Que repugne al particular el oír en la discusion de nuestros intereses mezclarse el nombre de Inglaterra ó Francia, como para aherrojar nuestro entendimiento, es muy aceptable y al carácter español muy consiguiente: y se concibe tambien que el vulgo crea como creo yo, que poco en la práctica nos importa el que aquellas naciones miren con desagrado ó con aplauso las medidas de nuestro Gobierno. Este empero que conoce mucho mas que nosotros, y que como una responsabilidad de familia tiene siempre en su memoria presente nuestra suerte, obra segun otros datos y con más elevado juicio. Podrá ver quizá que si la Inglaterra, Francia y República de Washington fieles al principio, se abstuvieron de adquirir esclavos, y gastó ademas y gasta la primera muchos millones de pesos para impedir este tráfico, nuestra continuacion en el mismo puede atraernos la hostilidad de todas esas grandes naciones, y acaso la ruina de la Isla. Hoy mismo cuando nuestra existencia está acechada por la codicia ó malevolencia de vários enemigos, más que natural parece que nuestro Gobierno quiera alejar todo pretesto á com-

binaciones hostiles para presentar en el día del choque, clara la empresa de su escudo, *razon y fuerza*. Si pues no bastase como basta para convencer á todo buen español el elevado juicio de su Reina, que á nuestro bien aplica la capacidad de sus mas altos dignatarios, las razones que á nuestra vista aparecen son aun suficientes para concluir que la Trata es incompatible con nuestra política exterior.

INCONVENIENTES DE POLITICA INTERIOR.

Tema entre nosotros antiguo es el de si conviene ó no recargar con mas esclavos de Africa nuestra sociedad. Asegurar podemos que nuestra situacion por lo que á equilibrio de razas concierne es la mas ventajosa de las Antillas si esceptuamos á Puerto-Rico, nada que temer aparece de una proporcion que es casi de ciento por ciento; mas á pesar de esta hermosa perspectiva ¿no es cierto que será siempre una alta imprudencia el abandonar ni en lo mas leve tal ventaja? Cuando los enemigos exteriores llegan á hostilizarnos, todos nuestros temores, toda nuestra debilidad, se refieren á la raza negra. ¿Cómo pues podrémos desear que se aumente dentro de casa este elemento contrario, especialmente en una época en que los acontecimientos nos amenazan? Si nada al exterior vislumbrásemos de hostil ó de azaroso, aun en este caso se resuelve en igual sentido nuestro problema.

Cuando en el año cuarenta y cuatro un movi-

miento de negros inspirado de afuera, puso en evidencia el peligro á muerte de nuestras vidas y haciendas: despues de que el génio enérgico y sabio que poderosamente regía entónces nuestros destinos puso en salvo y elevó el pais, ¿qué opinion encontró nuestro Gobierno entre los notables de esta Isla? Unánimes votaron (salva una respetable excepcion) contra toda otra introduccion de negros. En aquel tiempo no eran por cierto razon de tal consejo, ni los tumultos de Nueva-Orleans ni otros planes necios de hazañosos figurones, todos posteriores: pero calientes aun las víctimas expiatorias de aquella conjuracion patriicida, el padre que podia considerar el horror de ver á su familia sirviendo al bárbaro placer ó al escarnio de una horda de negros túvose por feliz de ser interrogado por su Gobierno para gritar contra la continuacion de la Trata. Desde entónces acá y á consecuencia de severos actos de justicia que para nuestro provecho tuvieron lugar entónces; gozando de mas seguridad, que por cierto no tenemos muy presente cuando ingratos y frívolos calumniamos aquel fuerte Gobierno, olvidados ya de lo pasado, fácil es hallar hoy sin prevision y sin cordura juicios favorables á la introduccion de negros. Fácil es, como indica Ercilla, „formular consejos y razones léjos de los peligros y ocasiones;” pero estas y aquellos, entre tanto siguen su marcha misteriosa arrollando á todos los incautos, y solamente la elevada prudencia deja de ser sorprendida.

Solamente una política maquiabélica que el noble génio de nuestro alto Gobierno rechaza; la misma, que muy bien podrian motivar las escitaciones de cuatro noveles reformistas que ignorantes y fátuos marchan como jugando á los héroes: solamente esta política que en muchas ocasiones tengo por justa y oportuna, es la que podria victoriosamente defender en sentido español la conveniencia de introducir mas y mas negros.

Ya que pues tenemos la dicha de pertenecer á un Gobierno que piensa mas por nosotros que por sí mismo, fuerza es imponer silencio á inespertos glosadores, y concluir que en órden de prudencia y justicia nuestra política interior rechaza la continuacion de la Trata. Debemos tener muy presente que otra opinion seria la que consultase los intereses inmediatos del Estado; en un pais en que tan bien se murmura la falta; ó la llegada de negros, como la venida de soldados que han de defendernos de aquellos.

INCONVENIENTES ECONOMICOS.

Negar no es posible que á la fuerza de los negros se debe en su mayor parte el engrandecimiento de esta Isla, y se reconoce en aquellos por consiguiente el grande elemento económico de nuestro progreso industrial: eran empero diferentes de las actuales las circunstancias en que aquel movimiento recibió su grande impulso, lo cual se patentiza con recordar que un negro costaba trescientos cincuen-

ta pesos, y una caja de azúcar valia de treinta pesos para arriba. Hoy si examinamos un poco detenidamente nuestra principal industria agrícola, y en relacion á esta, la adquisicion de negros, encontraremos el resultado mas desanimador, y por término nuestra ruina.

Cuesta un negro.....\$ 600

Representa en cada ingenio por valores de toda otra clase fundo, máquinas, bueyes, fábricas &c., otro tanto..... 600

———— Interés.

A cuya suma se carga un interés de 10 p. c 1,200 — 120

La produccion del negro es de.....\$ 225

A deducir el 30 p. c de refaccion sin contar envases, arrastres y almacena- ges 67 $\frac{1}{2}$

Mas el 12 p. c de todo el capital para compensar los riesgos de cólera, viruelas, fuegos &c..... 144

Mas por el interés del capital..... 120 — 331 $\frac{1}{2}$

————
Pérdida por cada negro 106 $\frac{1}{2}$

ó lo que es igual dejando de obtener por el dinero invertido, un premio asequible en la plaza de diez por ciento, alcanza poco mas de uno por ciento aplicado á ingenios. Tal poco mas ó ménos es al presente el resultado económico del empleo de negros en dichas fincas. El laudable afan del hacendado por mejorar y elevar en importancia su propiedad, disimula ó pasa por alto estos términos fatales; pero la situacion general de los grandes agricultores comprueba suficientemente la existencia de tales datos. Parece sin duda que el mismo excesivo costo de la mano de obra debiera aconsejar la introduccion de negros, causando así un aumento en la oferta que mas ó ménos baja produciría: este recurso empero solo sería eficaz dentro de un límite corto. No puede estimarse en ménos de un ciento por ciento del valor total, el riesgo actual de una expedicion al Africa, y el costo comun y extraordinario del bozal importado en esta Isla y salvado en una finca, no baja para el armador de doscientos cincuenta pesos. Por consiguiente nunca puede descender de cuatrocientos pesos su precio, y es mas que probable que siempre se aproximaría á quinientos. Considero pues de insignificante efecto para nuestra Isla el buscar su remedio en el contrabando: me parece que en el órden que hoy siguen nuestros frutos, no puede el hacendado fijar mas capitales para su cultivo. Hay que evitar si se puede esa capitalizacion del trabajo diario que tenemos que arrostrar comprando esclavos, y que no podemos ya soportarla y hay que evitar tambien

si es posible el inminente riesgo que corremos en las vidas de aquellos y que nos anula una buena parte de nuestros productos. Esto es lo que económicamente hablando nos hace falta, y no negros que vienen á aumentar nuestro cargo mucho mas que nuestro haber.

INDIOS.

Tiempo hace que para subvenir á la necesidad de brazos se piensa en esta raza: vários ensayos se hicieron que no han correspondido mal; y aunque con un trabajo inferior al de los negros, aquellos son sin duda económicamente considerados mas convenientes que estos. No obstante esta circunstancia, forzoso es renunciar á este recurso que en virtud de otras consideraciones queda anulado.

Primeramente resalta á la vista el inconveniente político de importar aquí una raza en cuyo nombre suele el soñador de trastornos invocar derechos. Es incuestionable que mientras algun Cubano metido á héroe ve con satisfaccion cumplida y vária, la llegada de estos inocentes Aztecas, que podrán algun dia servir de instrumentos á los célebres redentores de Cubanacán, el buen español puede ojear con recelo el acrecentamiento de la familia misma que formó las filas del cura Motrelos. Esta observacion es justa; pero aun sin ella la entrada de Indios está imposibilitada. Sabemos como el presidente de Yucatan Barbachano, se opuso á que vengan los indios sumi-

sos, esceptuándose los que vinieron refugiados por causa de la guerra y como y cuanto es difícil lograr que vengan los indios rebeldes. El gobierno de Méjico prohibió esta emigracion y hoy mismo permanece en este propósito y siendo un gobierno amigo: sería innoble nuestra anuencia al contrabando. Después de todo esto creo que solo un número de poca consideracion podría proceder del continente para esta Isla; y por lo mismo juzgo que por este medio no es posible el remediar nuestros males.

LOS CHINOS.

Es otra tentativa que bien prueba la necesidad apremiante que al país aqueja el importar aquí trabajadores de Asia. Es lógico el pensamiento, y parece no haber plan mas bien fundado, que el de hacer subvenir á nuestra carencia de brazos, los brazos sobrantes de aquel gran país. Parece tambien que ninguna raza podría prestarse á soportar nuestro trabajo de campo, y nuestro clima con mas ventajas que la Malaya, que ha fertilizado el abrasado litoral del Mar Chino, creciendo y multiplicándose bajo el régimen autocrático de su Emperador y sus mandarines.

Esta ojeada teórica es sin duda el fundamento del plan. Hemos asentado como un hecho, el resultado de un raciocinio; y aunque este parece ser exacto, á mi ver la práctica no le abona. Creo además

que no se consideraron con suficiente calma y buenos datos las circunstancias que acompañan á los chinos y las consecuencias á que pueden dar lugar.

Yo fuí en la primera introduccion verificada en el año 1847 el suscriptor de mayor número: en la segunda no tomé por haberse elevado el costo: he podido en este tiempo formar mi opinion sobre esta gente, y creo que por tésis general no conviene la introduccion de asiáticos en la Isla. Su índole ó su educacion, la constitucion de nuestra sociedad, complicaciones de nuestra administracion interior, consideraciones higiénicas, y hasta el mismo cálculo económico rechazan la importacion de estos trabajadores.

No es hoy cuando esta materia sale al campo de la discusion: he visto que de ello se habló mucho; pero ví tambien que para probar que convienen chinos, se apuraron los entendimientos en demostrar que faltan brazos; y esta verdad que escusa toda prueba no es adecuada razon de aquel aserto. Por otra parte, tanto aquí, como en Madrid, muchas y de importancia son las personas interesadas en la especulacion de introducir chinos; muchos son por consiguiente los abogados celosos de esa causa lucrativa. Hay ademas en la Isla una clase de gentes ya citada, clase sobresaliente, ante la cual halla siempre una fuerte razon de conveniencia todo cuanto pueda armonizarse con ensueños de suversion. Así pues en la polémica sobre chinos mal podemos distinguir, si es un interés pecuniario, puramente mercantil, ó el solapado pensamiento de una faccion enemiga, ó si es la inde-

pendiente razon filosófica lo que entra á confeccionar el mercenario artículo de un periódico. No se me oculta que esta misma objecion podrá talvez devolverse contra la memoria que escribo; pero felizmente, mucho ántes de haber concebido yo el pensamiento de inmigracion general de trabajadores españoles, habia ya emitido mi opinion contraria á la de asiáticos, en un informe que S. A. el Real Acuerdo tuvo la dignacion de exigirme; y que acompaña á esta memoria.

Contra lo que de las costumbres y leyes del imperio Celeste podríamos esperar; se observa que aquí los chinos, son soberbios, altaneros, dispuestos y prontos para la insurreccion, sin que les arredre el asesinato, de trabajo corto aunque mañoso, sin codicia y sin vergüenza. Esto es lo que en mi casa se ha visto. Parece que la exagerada idea que tienen de sí mismos, segun de aquel pais se asegura, puede ser causa del carácter que se advierte; pero sea esta cual sea, es muy cierto que la presencia en una finca de considerable número de chinos, debe tener al dueño en zozobra continua, y aumenta los peligros.

Los vários disgustos que tuvieron ya lugar como la sublevacion á bordo de la fragata Gertrúdis, en los almacenes de Regla, ingenio Moliner, Sierra de Mora y otros puntos, justifican estos temores; y para el porvenir nos avisan de que si la concurrencia de estos hombres llega á componer un número como de treinta ó cuarenta mil, nuestro Gobierno necesitará un ejército para asegurar nuestra tranquilidad

en este solo respecto. Yo no puedo combinar en mi razon la conveniencia de traer aquí una raza mas, y una raza con sus ínfulas, su religion, su lengua y su exclusivismo, á un pais en donde no falta ya confusion, por la heterogeneidad de pueblo. Me parece será una alta imprudencia permitir en grande escala la dicha inmigracion, y que en este sentido es rechazable como dicho queda, por la índole de la gente y por la constitucion de nuestra sociedad.

Se produce ademas con la llegada de esta gente una complicacion en la administracion pública que no puede aceptarse á no ser por la imprescindible necesidad, ó por el deseo de aumentar dificultades á nuestro Gobierno. La honrosísima solicitud de nuestros respetables Magistrados afanándose de ante mano para prefijar los derechos de esta nueva gente, al paso que hace el elogio de nuestro Gobierno patentiza los inconvenientes que á la luz de su ciencia advierte en esta inmigracion. Cuando S. A. el Real Acuerdo pide informes sobre la manera en que deberán arreglarse las diferencias suscitadas con chinos, y se ocupa tambien de examinar cuales deberán ser los derechos civiles de esta familia, escuso otros argumentos para convencer del embarazo de administracion que juntamente con ellos ingresa en este pais.

Es tambien bastante general la preocupacion de que á la marcha de estos huéspedes sigue el gérmen de enfermedades en su pais endémicas, y con su entrada aquí se afecta el estado sanitario de la Isla. Me inclino á creer que esto no pasa de ser una preocu-

cion; pero observando que el cólera asiático, que según opinion de muchos médicos subsistió siempre en esta desde el año treinta y tres, se desarrolla seguidamente en los últimos años, como indeterminadamente fijada en el país; y coincidiendo esta calamidad, con la presencia en esta de la raza china, con la cual vive siempre: parece disculpable la preocupacion indicada, y prudente el evitar este pretesto á la pasion de ánimo: el vómito fué tambien importado y hoy es, una de nuestras calamidades,

Hasta ciento setenta pesos se dan hoy por un chino; y suponiendo que entre los quebrantos que por aclimatacion, aprendizage, prófugos, enfermos y muertos, no puede valuarse la pérdida en ménos de cuarenta por ciento (yo algun dia, de cincuenta y nueve que tomé, solos cinco encontré en casa) resulta, que el costo al fin es de doscientos treinta y ocho pesos sin contar su jornal: esto no puede convenir, siendo mucho mas aceptable la compra de negros, ó sea la capitalizacion del salario. El chino que concluye los ocho años corresponde á un desembolso de seiscientos pesos. Un negro cuesta otro tanto y es un capital que ingresa en nuestra fortuna, el del chino disminuye aquella. Así pues aun teniendo en cuenta la gran ventaja de hacer paulatinamente dicho desembolso, le encuentro escésivo comparándolo con el trabajo que producen.

ESTRANGEROS.

Mas lisongero que ninguno de los propuestos medios es el de procurar la colonizacion de extranjeros, y este pensamiento que á nadie desagrada es sobre manera halagador para todos aquéllos que al pensar en la prosperidad de la Isla creen escusado y mortificante el tomar en cuenta que existe España. Pasando esto por alto es aun el caso que la colonizacion en considerable escala es imposible. Si nuestro Gobierno hubiese sido ménos generoso, si no hubiesen nuestros Reyes regalado los terrenos de la Isla, con esa munificencia que hoy recuerdan muy pocos, habria facilidad en formar colonias repartiendo tierra y coadyuvando al fomento. Solamente de este modo se efectúa la colonizacion, formando pequeños propietarios; mas habiendo pasado al dominio particular toda la superficie de la Isla, vano es pensar en colonias. Tampoco juzgo fácil importar trabajadores extranjeros: el precio y condiciones á que podrían obtenerse, juzgo que no convendrian: ofrecerían tambien un obstáculo en la administracion interior; pero sobre todo una bien entendida política, rechaza este pensamiento sin necesidad de discusion. Ya nuestro Gobierno tiene lecciones en el pasado, y puede hallarlas en el presente: si al resolver sobre esta Isla no considera en primer lugar la conservacion de sus derechos y la firmeza de su poder: si al disponer aquí no

piensa por España y para España, podrá algún día ver sorprendida su prevision por su generosidad.

ESPAÑOLES.

Al término de todo este campo recorrido en solicitud de brazos para esta Isla, aparece con ménos dificultades la idea de cubrir nuestra falta con brazos hermanos, procedentes de las provincias de España en las que se nota superabundancia de poblacion: desde luego pasaré por alto la cuestion de si á España conviene ó no apresurarse á aumentar la colonizacion, ó sea la poblacion fija de este pais: cuestion que resuelta ya absolutamente en buenos principios generales de moral y de economía, parece sin embargo muy controvertible, dadas las circunstancias que tiene que considerar la política de Madrid. Discusion sobre este punto no puede abrirse sin dar en ella una representacion á las odiosas ideas de infidencia ó desnaturalizacion; pero ademas otras imprescindibles consideraciones, nos relevan de este trabajo. La colonizacion de españoles, sin terrenos para repartirles, sin hacerles propietarios, es tan imposible como la estrangera, y así no ha lugar á pensar seriamente en ella. Si esta situacion no existiese, tambien en este caso juzgo yo que no conveniria á nuestra patria, el fijar aquí los escedentes de poblacion del norte de España, interin se ven yermos los campos de Jerez ó Estremadura. Es pues con-

eluyente que bajo ningun concepto conviene á España colonizar en la Isla con sus hijos de Europa y en cuanto á mí es tan fuerte la conviccion que me asiste, que ni como generador del sistema, ni como órgano del poder, ni por razon de interés propio de otro género, me prestaré jamás á traer á esta un hombre que venga á fijarse aquí, ni una muger que venga á constituir una familia. Solamente una poblacion transeunte creo puede convenir á España y á la Isla, y solamente á proporcionar esta gran ventaja aplicaré mi esfuerzo y mi poco poder.

Cuando en una comision de beneficencia nació el pensamiento, cuyo origen honra al señor D. Nicolas López de Latorre, de proporcionar á los trabajadores gallegos medio de traslacion á esta como un subsidio en este año calamitoso, yo no pude ménos de manifestar mi opinion contraria á la colonizacion; y teniendo ya en aquella época contratados para mis propias fincas algunos trabajadores gallegos, con la condicion de restituirlos á sus casas en tiempo determinado, despues de haber tenido la honra de oír reflexionar sobre esto con superior ilustracion á S. E., pensé inmediatamente en generalizar este plan hasta satisfacer si es posible las necesidades de la Isla.

TRABAJADORES TRANSEUNTES.

Nada parece que puede ser mas equitativo, y para el buen español mas lisongero que el cubrir

una necesidad de la Isla de Cuba por el medio que simultáneamente satisface otra necesidad de nuestros hermanos de la Península: si al cubrir nuestra falta de trabajo en esta, proveemos en Galicia á la falta de jornal sin estrañar á ningun vecino honrado, sin desmembrar la poblacion de la Península; si en los mismos términos asegurámos definitivamente el órden en la Isla, distrayendo con este objeto muchos elementos de desórden en España. ¿Qué mas podriamos anhelar en teoría? La escelencia de esta perspectiva me ahorra de esponer sus fundamentos. Solamente sí creo que ningun buen español deja de aceptar aquella como buena, á no ser que intereses mezquinos conocidos ú ocultos le cieguen.

En los medios que han de emplearse para llevar á cabo este gran pensamiento pueden ciertamente discrepar los juicios y este es el terreno en que únicamente puede establecerse la discusion. Admirar podemos á este respecto la oposicion y las versiones que en este público produjo el anuncio sin pormenor de este plan, versiones que cumple á mi honra ver y rectificar, penetrando si puedo en su espíritu. Se dijo que pido yo la esclavitud para mis paisanos; y esto me llena de satisfaccion, porque veo que resalta el celo de hermanos. Deben sin embargo tener presente que ni el Ilustre General á quien la Reina encomendó nuestros destinos, ni aquella Soberana que quiere que sus súbditos sean ciudadanos, habian de permitir nunca que á un español le rebajen en nada sus derechos. Por lo que á mí toca ase-

guro á los mas impresionables que no me aventajan en consideraciones de patricio.

Mas oportuno seria ese grito de patriotismo y fraternidad contra los armadores de expediciones á Montevideo y Buenos-Aires, que han logrado tener allí veinte mil gallegos arrastrados como presidarios á trabajar en los fosos y en los jardines del dictador Rosas, sujetos (porque eran Godos) á tomar el fusil ó la pica, sin proteccion ni mas ley que la voluntad de aquel dictador. Mejor estaria esa noble queja contra los armadores que hoy conducen á aquellas mismas playas y otras inclusas las de Cuba miles y miles de pobres gallegos, tirados á la ventura, sin proteccion, sin guia y sin amparo. Tales especuladores, son sí, los que llevan á mis paisanos la esclavitud, y no el que aquí dice á su Gobierno, *fija términos, y firmo la obligacion*. Díjose tambien que no resistirán la influencia del clima, ni el trabajo de esta tierra, como si el trabajo que ellos desempeñan en las Castillas y Andalucía no fuese mas violento que el nuestro, y como si los hombres que hayan de venir patrocinados por el Gobierno, fuesen de peor condicion que los que por su desgracia vienen en el rol de desvalidos: yo considero que este pais no ha de hacer mas estragos, que los que las siegas de Castilla causan: esto al fin no pasa de ser un supuesto y solamente á la práctica podremos remitirnos; oponerse pues á ella es negarse á inquirir lo que nos conviene.

Se creyó que yo he pedido millones de pesos

para hacer frente al proyecto de cincuenta mil inmigrados, y yo, ni pido, ni admito un solo peso, ni quiero la responsabilidad de la respetable Junta de Fomento, para salvarme de eventualidades, ni fijo mi plan en cincuenta mil, ni creo que el plan sea perfecto si se fija número. La voluntad del Supremo Gobierno en España, la de S. E. nuestro Capitan General aquí, pondrán término á este negocio, cuando los fines no se alcancen, cuando ellos así lo juzguen. Obrando así es como contesto yo á cargos anticipados.

Se proclama que un privilegio exclusivo repugna al siglo, (á tanto llega la ignorancia ó la mala fé:) confundiendo el privilegio de clases ó las excepciones odiosas del ciudadano ante la ley, con el privilegio de la invencion, ó sea la propiedad de un autor en su idea, no echan de ver que las naciones mas adelantadas en eso que se llama ilustracion del siglo, las que mas radicalmente abatieron el privilegio en su primera acepcion, son las mismas que con mas facilidad se prestan á fomentar la actividad del espíritu humano, asegurándole con patentes de invencion la propiedad de sus adelantos. Peregrino es por cierto siguiendo deducciones, la opinion por algunos emitida de que mi plan bueno ó malo se ponga en licitacion; estableciendo esta contrata, á la manera poco mas ó ménos de lo que se haria con la remonta de caballos para el ejército: ni con los chinos se hizo otro tanto. Perdónenme los autores de esta evasiva, que yo considere mas dignidad en mi

sistema, y que ademas me persuada de que si, aunque solamente orgánica, pude concebir una idea nueva, no tienen ellos derecho ni razon para ponerla en vendita. Ese exclusivismo para introducir aquí gente contratada es la única y sola proteccion que al Gobierno puede merecer una empresa de este género, sola y única compensacion que el Gobierno ofrece, en cambio á todas las condiciones duras que en favor de aquí y en favor de allá tenga á bien imponer. ¿En gracia de qué, si no, fijaría yo términos á mi contrato con el hacendado, y con el trabajador? Si son españoles ámbos y hábiles para contratar y obligarse; ¿Por qué no podré yo traer á esta, trabajadores que quieran comprometerse por un salario de tres pesos mensuales? ¿Por qué no aceptaría yo del hacendado que así lo estipule un pago al contado de ciento setenta pesos, como hoy se paga por los chinos que valen mucho ménos? ¿Por qué no conduciré á esta Isla, sin responsabilidad de algun género, sin pensar en su aclimatacion ni en su retorno, ya no cincuenta mil hombres sino doscientos mil y mas si quieren venir, bajo su responsabilidad y al azar? ¿Cómo y para qué pedir á nuestro Gobierno un permiso, que por las leyes tenemos constituido en derecho, y por la misma rectitud del Gobierno está asegurado? ¿Por qué en fin prestarme á que mis obligaciones con particulares tengan el carácter de contraidas con el Gobierno? Solamente porque el mismo Gobierno concede la esclusiva en la ejecucion de un plan nuevo, plan que consagrado al

bien general de los hermanos de ámbos hemisferios, se somete ciego y confiado á todas las condiciones que el Gobierno anticipe, á su vigilancia, su intervencion continúa, y á su voluntad en todo. Hoy que tenemos la dicha de ver al frente de este pais al muy ilustrado Gefe que conoce ya este pensamiento; y mañana que ocupe aquella alta posicion, otro General nuestro, siempre tendrá á su lado nuestro plan, la gran recomendacion de su conveniencia; y esto coincidiendo con las virtudes y elevado carácter de nuestros Generales le asegura en su marcha. Si algun dia el Gobierno estima de otro modo los resultados; convencido quedaré de que los fines propuestos no se obtienen, y en este caso yo protesto ser el primero á desear se corte la negociacion. Entre tanto de ningun modo pueden lanzarse á la Empresa capitales de consideracion, si no se asegura aquella contra la concurrencia que con ventaja pueden hacerla todos los particulares especuladores, que sin compromiso de especie alguna lucraran trayendo hombres á mayor precio, mueran ó vivan. ¿Cómo podrá esta Empresa gastar muchos miles de pesos, en construir grandes y dignos establecimientos de aclimatacion para importar hombres cuidadosamente, si otros pueden sin gastos y sin cuidados importarles á la vez? Además ¿dónde puede estar la razon para negar un privilegio esclusivo, cuando el objeto sobre que versa, mejora todo lo existente? ¿Es acaso el temor de que en las circunstancias de mañana, ya no será lo mejor

lo propuesto? Yo sé muy bien que si hoy mismo se toca á admitir sobre esto proposiciones, ya varias se presentarán de menores costos; pero además de lo improcedente de tal escitacion. ¿Quién no sabe que todo lo del vecino se mejora? ¿Y quién no vé cuantos efectos puede causar la baratura? El porvenir en fin, tendrá sus planes y sus derechos, el dia de hoy es mio. Hubo respetables personas que han querido poner un término al privilegio, y aun tengo entendido que en la Junta de Fomento hay disposicion para abonarme un número fijo de algunos miles de trabajadores como ensayo. Para quien buscase solo dinero; ¡qué buena ocasion! Recoger silenciosamente muy buenos miles de pesos con la entrada de seis mil hombres, y dejar á los siguientes que preparen si gustan los cuarteles. Este órden de empresa vendría muy bien á otros, á varios que conozco, á mi no me acomoda. El precio, el término del proyecto, ¿qué mas justos y apropósito pueden ser, que si la naturaleza misma los señala? La demanda de aquí, la oferta de Galicia y Asturias, estas son reglas infalibles de conveniencia mútua. Demasiado pronto quizá nos avisen de que el plan es una ilusion. Si los trabajadores prueban mal aquí, salen caros y no hay demanda, si no obtienen ventajas, será bajo el salario y no hay oferta; si la conveniencia particular se cumple, pero no la del Estado, el Gobierno en un acto, de una plumada, corta la especulacion. ¿Hay despues de esto quien se queje de que este privilegio sea indeterminado? Le aña-

diré que á nadie pido auxilios, y solo con personas hábiles en derecho contrataré.

Háse dicho en fin que no querrán venir por tan poco, y á la vez se asienta que no los aceptarán los hacendados por tan caros; que es un mal el procurar su retorno y tambien que si se fijan es un mal: que no deben constituir familias; y que deben venir mugeres; mil contradicciones en fin circulan siendo notable y mucho que los mismos que ningun reparo tuvieron que hacer, á que la Junta de Fomento traiga de Galicia hombres sin tasa, que aquí conducidos á destierro perpétuo, busquen su vida á la ventura, sin que el clima, los trabajos, el abandono y el efecto de la codicia agena les intimide, hallen ahora en el mismo clima y trabajos, gran dificultad para que vengan hombres no engañados, cuidados bajo la vigilancia de la Autoridad, seguros de volverse á su patria, y seguros de hacer alguna ganancia, sin ser jamas abandonados. Es de notarse que los mismos que ven con aquiescencia ó con placer que el Gobierno otorgue permiso para la introduccion de diez mil chinos mas, se anden cavilosos y vacilantes, en ver que el número aquel, sea de trabajadores españoles. La esplicacion sin embargo, de tal anomalía puede hallarse estudiando un poco la fisonomía de esta oposicion. Solo un peninsular sencillò, de corazon recto y poca perspicacia, es quien de buena fé, y con un celo de familia digno de un prémio murmura la inconveniencia de este proyecto. Despues de este, son de fé dudosa todos los censores del pensamiento. Examinan-

do detenidamente, se verá que la gran mayoría de los enemigos de aquel, son especuladores que directa ó indirectamente ayudan su fortuna con el provecho que obtienen, y mas y mas que esperan, de la entrada de chinos, de indios ó de bozales. Para esta clase importa ménos el interes público que el de su bolsa, y no es posible entre esta gente la conviccion, si los argumentos no son de oro. A estos no conviene el nuevo giro indicado para el trabajo; y en caso de aceptarlo aborrecerian el privilegio por que sin duda se hallan dispuestos á disputar un nuevo tráfico que, ya se ejecute con gallegos, con catalanes ó andaluces, para ellos lo desearian tan libre y tan sin responsabilidad, como el que se opera con chinos, ó con negros.

Otra clase de opositores se compone de políticos, ya conocidos, cuyas elevadas miras siempre fijas en su fabuloso porvenir, no hallan bueno lo bueno, si no es compatible con aquel romancesco ideal. Esta oposicion aunque de origen ménos bajo es mucho ménos temible que la que de mil maneras, y bajo formas diferentes, nos presenta una lamentable envidia. Se ataca el proyecto por la sola razon de que acaso hará la fortuna de cincuenta familias, en cuyo número no se cuenta el envidioso. Para cohonestar el ataque, no pudiendo dirigir los golpes al tronco, porque los rechaza como el escudo de Palas, á las ramas dirige el hacha; y así es como alguno que comienza por sentar que el plan es magnífico, retocando en seguida uno tras otro, todos los grados de

su acción, y en cada uno estableciendo una restricción ó un obstáculo, termina inocentemente por hacer imposible, lo mismo que encomia por bueno. Persuadido yo de que imposible es conservando el decoro, rebatir la teoría de este proyecto; y receloso bastante de que la práctica no corresponda al raciocinio: cuando considero que obteniendo el resultado que se busca se resuelven los problemas mas difíciles de nuestra política y nuestra economía, y que concebido el plan para vivir por su propia fuerza, solamente en el terreno de los hechos ha de verse si es asequible su desarrollo: cuando á nadie se pide nada y á todos se anuncia un gran provecho, admirable me parece; me parece increíble haya una sola voz que se alce en contra, y que todos no se unan á mí para impulsar el movimiento.

ORDEN DE LA INMIGRACION.

Los trabajadores saldrán de España contratados por cinco años de trabajo ademas del tiempo necesario para la aclimatacion y viages. Asegurar un jornal por cinco años, es la primera ventaja que obtienen, y esta seguridad compensa en parte cualquiera modicidad de salario. Tienen ademas asegurado su vestido, atencion que generalmente, á los gallegos que pasan á trabajar en Portugal, arrebatata todo el fruto de su sudor; y esta necesidad satisfecha es otra parte de jornal. La asistencia en sus enfermedades,

podría disminuir en diez por ciento sin duda su salario, esta disminucion está tambien prevenida, y aumenta por consiguiente el estipendio. Se les pagan sus viages de venida y vuelta, aumento de mucha consideracion, puesto que á ellos con los gastos en uno y otro puerto y demora de colocacion no les costarían ménos de cien pesos, y por último se les abonan cinco pesos al mes, que ningun labrador puede obtener en Galicia, y ni aun la mitad. Puede considerarse doble esta paga si todas las condiciones que la Empresa acepta á su cargo se estiman como es debido; pero aunque solo fuesen cinco pesos aquella sin otro aditamento alguno, estarian mas que cumplidos los términos de justicia: porque siendo en España hecho el contrato, solamente á los semejantes que allí se efectúan puede compararse; y á todos estos aventaja en beneficioso para le pobre. Considerado luego con todas sus circunstaucias, aunque se compare con los caros jornales de este pais, no está en notable desproporcion.

Organizados por tercios, y partidas, de veinte y cinco hombres estas, con su cabo ó capataz, y de doce partidas aquel, con su gefe, bajo este mismo órden se colocarán en la Isla: no se emplearán sino estos pelotones, y á cada seccion seguirá su cabo, con el sueldo de diez pesos mensuales, su vestido &c., segun reglamento. Este sistema ofrece á los hacendados, capataces baratos tambien, asegurándoles de que habrá quien corrija al negligente, sirve á la Empresa para fomentar y sostener el espíritu de cuer-

po, y es el medio que mas contribuirá á conseguir que se vuelvan á la Península terminada su contrata. Los gefes de tercio con treinta pesos de sueldo se colocarán en los puntos en donde quepa colocado un tercio entero ó las dos terceras partes: fuera de estos casos la Compañía les procurará colocacion. Esta clase componiéndose de gente de mediana educacion que está mal acomodada ofrece á la Isla una provision de buenos dependientes, y libra á la Metròpoli en parte de una plaga de pretendientes á empleos públicos, que asedia constantemente nuestro Gobierno, y es el mejor material para el trastorno.

Mi primer pensamiento ha sido de contratar trabajadores, bajo la condicion precisa de volverse á su pais, despues de cumplidos: en estos términos tengo á vários inscriptos ya. Por respeto á consideraciones de órden general dejé de fijarlo así en el pliego de condiciones; pero creo que el Gobierno podria determinar esta circunstancia, y yo con mucha satisfaccion la aceptaría; porque con ella se vence la gran dificultad. En falta de esta violenta cláusula, yo pienso apurar los medios indirectos para lograr el retorno: el regimentarlos para conservar el buen espíritu, el hacerles sentir y conocer la pérdida del que se queda: y hasta el premio tambien á favor del que se restituye á su pais, todo se pondrá en práctica segun que agrade á S. E.

ACLIMATACION.

Altamente satisfactorio es para el buen español el ver á vários ocuparse en congeturas sobre riesgos de sanidad para los inmigrados. Laudable es este celo cuando sin mezcla de sórdidas miras se ejerce, por unos pocos, y solo estos pocos son acreedores á una satisfaccion.

Para pesar el mal que se ocasiona lógico es tener en cuenta el que con la misma accion evitamos; porque ciertamente, si de los importados aquí se pierde el seis por ciento, y sin nuestra operacion hubiese de perderse allá el cinco, solamente el uno por ciento puede imputarse al proyecto. No tengo datos exactos de las bajas que en sus emigraciones sufre en España la gente trabajadora; pero podrá aproximarse á calcularla quien haya observado, en el mes de Mayo el enjambre de gallegos, que con su racion de centeno al hombro, cruzan en miserable atavío todos los caminos y páramos de ámbas Castillas, quien ha visto en el mes de Agosto tirados en aquellas carreteras porcion de valetudinarios que vuelven á la desfilada, para no llegar parte de ellos á su pais. Puede ademas considerar el estrago de este clima, quien ha visto como he visto yo en los meses de verano, apestados de calenturas várias, todos los valles del interior de Galicia, y amenudo diezmadados, cuando no asolados por fiebres tifoideas, co-

mo sucedió el año de mil ochocientos cincuenta y uno y como hoy sucede que en vários pueblos de la rivera del Miño, se llevó y vuelve á llevar esta peste la cuarta parte de la poblacion.

Se habla mucho de la insalubridad de este pais, y se exagera mucho aquella. Despues de alguna enfermedad de aclimatacion creo, que aquí se obtiene mas general salud, que en gran parte de la Península. De todos modos, y partiendo de que los hombres que han de venir, serán los mismos que van á cultivar las riberas del Pisuerga, del Duero y del Tajo, indudablemente tienen ménos que temer en este pais, que en las viñas de Portugal ó en los trigos de Castilla. Su viage será cómodo, su recibimiento bien dispuesto, y pasarán inmediatamente al campo: hallarán en el establecimiento preparado: comodidad por la noche, sombra y quietud por el dia, alimento bueno, parte del cual vendrá con ellos, su médico al frente, y la necesidad del culto religioso cubierta, con un templo y un Ministro delante. El trabajo gradualmente aumentado en tres meses, se arreglará, y dictará por la ciencia, y el tránsito de unos á otros alimentos, de un género á otro de vida, se ejecutará paulatinamente, y sin violencia. Despues de esta escuela saldrán al trabajo, y la vida comun de la Isla. Si dados estos términos hay temor ¿cómo puede nuestro Gobierno permitir que desamparados y al azar vengan diariamente á esta Isla, miles de españoles? yo creo que no hay temor, y solamente bajo este concepto puede obrar quien como yo ama á su patria.

Por otra parte: la insalubridad del clima es cada dia ménos intensa á medida que el descuajo de los montes progresa; y encuentro que no es época de escasearnos á soportar aquel, en un órden bien reglamentado, despues de que en larga série de años, sin precauciones ni protectora inspeccion de nadie, la sangre española fluyó siempre, á llenar los claros que la fiebre amarilla y otros achaques causaban, engendrados en los bosques vírgenes, y en los cenagosos é inmundos pavimentos de nuestras calles. No es tiempo de que nos asuste la dificultad de aclimatacion, cuando con oira prosperidad y otra policia, desaparecieron aquellas fuentes de emanacion deletérea, y anticipamos recursos, y prevenimos males. Si hubiese fundamento para gritar contra la Empresa que se propone solamente, rodear de medios de conservacion los españoles que voluntariamente pasan á la Isla á trabajar, ¿qué deberíamos decir, en presencia de los miles de soldados que para defender nuestro bienestar, vienen aquí forzados á sufrir sin recompensa todos los exagerados males? ¿Deberíamos acaso renunciar á nuestra seguridad? pues otro tanto puede preguntarse, al que llevando su celo demasiado léjos, en nombre de la humanidad, y en defensa sabe Dios de que, se opone al asunto de esta memoria.

Al mismo tiempo que se teme á las enfermedades de aclimatacion, se añade que no pueden los europeos soportar el trabajo del campo. Solamente la ignorancia de lo que trabajan nuestros labradores puede permitir aquella objecion. Yo solamente asen-

taré que mi opinion contraria es de que un gallego ha de hacer el trabajo de dos negros. Si van al campo á trabajar, ya por lo ménos no hay que temer al vómito, puesto que este no ataca en la mayor parte del interior de la Isla: de suerte que por esta parte los temores de enfermedad de aclimatacion y de campo se destruyen el uno al otro.

Ademas respecto al poder de trabajar en el campo, si no bastan al observador los miles de vegueros, de estancieros, de carreteros, carpinteros, albañiles y mas oficios, que la raza blanca presenta en toda la Isla, puede ver nuevamente resuelto este problema por S. E. nuestro Capitan General. Afanoso actualmente por dotar al ejército de buenos cuarteles, que tanta falta le hacen, y por construirlos, como se están haciendo á la vez muchos, sin gravar al Erario: habiendo ocupado en este trabajo la tropa que mediante un sobre-sueldo que manda pasarle, trabaja contentísima; ademas de la grande economía y beneficio de estos buenos soldados, se encontró con el sorprendente resultado que, miéntras la tropa que está en cuarteles tiene en hospital quince por ciento no llega á uno por ciento la que está trabajando.

VIGILANCIA A CARGO DE LA EMPRESA.

Se impone la Compañía el deber de inspeccionar si los labradores cumplen ó no religiosamente en el trabajo; y por su compromiso y por su interes

propio, empleará sus esfuerzos hasta lograr que los hacendados no tengan quejas. Resultando á la vista cuanto importa á la Empresa el acreditar la negociacion, por demas es el asegurar su eficacia en cuidar del cumplimiento por todas las partes contratantes. Será pues igual la vigilancia que ejercerá en lo que respecta al cumplimiento de los subcontratistas. A este respecto y para prevenir el abuso, la Empresa dará á los hacendados los vestuarios y calzado hechos, y aprobados por S. E. despues de inspeccionado el material de que se componen, y la solidez de la obra. No dejará pasar desapercibido ni el principal que retarda una paga ó trata mal sus trabajadores, ni un labrador que deja de cumplir en su trabajo. Empleará cuando le convenga el cambio de un jornalero por otro, la rescision de contratos hechos, ó nuevos arreglos con el subcontratista moroso; y por último recurrirá á la Autoridad para sostener á cada uno en segura posesion de su derecho.

Ademas de estos cuidados, cumplirá vários otros la Empresa; tomando en general á su cargo cuanto sea conducente á proporcionar el mayor provecho del trabajador. Con este objeto se presenta en el pliego de condiciones, la de recibir en pequeñas cantidades el ahorro mensual de aquel. Abriendo á estos ahorros una cuenta de interés progresivo, y pasando á cada trabajador periódicamente una nota de liquidacion en la cual vea los aumentos que obtiene, es probable que el afan por ahorrar se aumente tambien y que vários economicen íntegro su haber, as-

pirando con su eficacia á merecer alguna gratificación que les ponga á cubierto de cortas necesidades extraordinarias.

Por este medio de protección, á ellos y al país igualmente beneficioso, no solamente se consigue el impulsar con gran éxito su pequeña fortuna, sino que además se les inculca un conocimiento de la fuerza reproductiva del dinero, y se les presenta una prueba de lo que vale la confianza en términos tales que pueda esperarse hagan en lo sucesivo, discreto uso de su capital y su inteligencia, con gran beneficio para su patria. Es comun en algunas provincias de España, y en Galicia se observa, que para el pueblo humilde resulta improductivo todo valor metálico. No solamente falta preparar facilidad para colocar fondos con provecho; sino que además falta en el pueblo ese conocimiento saludable de que la moneda como agente del cambio, solamente ejerciendo su oficio puede algo producir: no conocen que á la manera de impotentes manantiales, las pequeñas cantidades de dinero no llegan nunca á fertilizar y producir, si no las reúne la confianza; así como al terreno que han de regar jamás llegan las pobres fontanas, si el arroyo no las incorpora. Enseñanza de estas verdades, muy útil para el porvenir de nuestra gente, es otro bien de consideración que con la Administración y crecimiento de sus ahorros, han de obtener los inmigrados. Suponiendo que el trabajador honrado y laborioso pueda ahorrar todo su haber desde los primeros seis meses, y que en esto sola-

mente gaste un peso en cada mes resulta su haber de cuatrocientos seis pesos.

Se ocupará tambien la Empresa en cuidar de que el haber del que fallezca se abone íntegro á su familia en España. Para esto inmediatamente despues de la muerte de alguno, pasará la Empresa parte á S. E. el Sr. Capitan General, extractando en él la cuenta del difunto con el saldo que á favor suyo resulte, y acompañando nota de filiacion, procedencia y naturaleza del individuo segun conste á la Empresa, á fin de que S. E. se digne mandar identificar el parentesco de sus herederos, por medio de la Autoridad Política de la Península, ó de otra manera que tenga á bien. Entre tanto el capital existente seguirá siempre en su cuenta de interés compuesto, como si existiese el que lo ha adquirido, y mediante la órden de S. E. se entregará aquí ó en España mismo. La Empresa procurará obtener si es posible, que el poder judicial no intervenga en estas cuestiones, sino de oficio; y creo que será asequible de la bondad de nuestro Gobierno, y de la nobleza bien conocida de nuestros Magistrados.

SEGURO DE VIDAS.

Para mejor cumplir su propósito de beneficencia: para llenar dignamente los deseos y la confianza de S. E. y mas Autoridades agradando con ello á nuestra querida Reina, el que concibe y los que

ejecutarán este proyecto, piensan proporcionar á todos los que pasen el golfo un éxito seguro que burle la misma fatalidad de la muerte. Para sí ó para su familia tendrá su viage un infalible resultado; y si bien no podrémos hacer seguro el máximun de sus esperanzas, siempre una cantidad considerable será el prémio de su arrojó. Bien quisiera el que esto escribe fijar desde ahora el punto mas bello de esta perspectiva; pero siendo la base de este cálculo el cúmulo de riesgos, ó sea la concurrencia de efectos á asegurar, y siendo por desgracia este punto el que ménos conozco yo; porque dudo que en la práctica corresponda bien el proyecto en cuanto al concurso de labradores, no me es posible sin aventurar mucho la exactitud y la equidad, fijar términos al seguro de vidas. No obstante, deseando ardientemente complacer al digno Gobernador General que está atento sin duda á todo cuanto pueda favorecer la marcha de nuestros jornaleros: ansioso tambien de comprobar con una responsabilidad de ventura la confianza que me asiste en contra de los rumores vulgares sobre mortífero clima. Desde el principio de esta inmigracion se abrirá una cuenta, general de seguro de vidas, en la cual el labrador que quiera inscribirse obligándose á pagar un peso al mes por el tiempo de los cinco años, asegura para su familia una herencia de doscientos pesos si fallece, en cualquier dia de dicho período de tiempo. Estableciendo esto así, y supuesta la buena conducta de los inmigrados, resultará que todos ellos ya mueran ya vi-

van llevarán á su pais doscientos pesos cada uno como mínimun. Distante está de corresponder á mis deseos este plan de seguros: aspiraré siempre y llegaré á hacer el seguro de vidas de tal modo barato, que á ninguno le ocurra la duda en acertarlo, sobre lo cual como en todo lo que concierne á mejorar la suerte del pobre considero comprometido mi nombre, que es por cierto un compromiso que aun no aprendí á olvidar. Lo que es de sentirse es: que miéntras solamente en la práctica está el bien ó el mal de este plan inmenso, se ocupen algunos infelices de cortar el camino de aquella. Afortunadamente como estoy mas seguro de mi conciencia que de la de vários detractores de este proyecto, no vacilaré en el impulso, ni por la interposicion de alguna miseria humana dejaré de ser útil á mi patria.

SEGURO DE QUINTAS.

Ofrécese á la vista el grave inconveniente de no poder conducir á esta, jóvenes menores de veinte y un años, por hallarse sujetos á jugar en el sorteo para el reemplazo del ejército. Es una dificultad que interesa mucho el vencer, porque aquella clase es la que mas bien puede emprender y utilizar este viage. He pensado en asegurar del sorteo á los jóvenes que quieran venir: convencido estoy de que salvados los obstáculos que á la operacion de seguros se opongan, de Galicia saldrán muy voluntariamente todos

los comprendidos en quintas; y el resultado general sería que la agricultura de Cuba pagaría en metálico el contingente de la contribucion de sangre que á Galicia corresponde. Este resultado parece lisonjero especialmente si se considera, que ademas de libertarse del servicio militar, obtendrian todos un remanente de dinero para fomentar su fortuna en su pais; sin embargo, como yo creo ver al término de este sistema, que el Supremo Gobierno podria hallar algun embarazo para reemplazar el ejército; no bastando para satisfacerme en teoría la consideracion natural de que los campesinos vendrian á utilizar sus brazos, y los hijos de las ciudades podrian hacer una profesion de las armas: temeroso de que el seguro de quintas, como condicion general, sea para la práctica un mal principio, me limito á anunciarle, como operacion económicamente muy factible para la Empresa que represento. Estoy dispuesto y aspiro á plantearlo en toda su latitud cuando el Supremo Gobierno enterado de este plan tenga á bien hacer alguna indicacion.

Entre tanto y para convencer á los incrédulos, la Empresa hará una corta operacion de este género aplicada con motivada eleccion á los hijos que sostienen padres ó hermanos pobres, y por la ley no están escludidos del sorteo; los de esta clase que quieran renunciar á las tres quintas partes de su haber, contentándose con recibir mensualmente solo dos pesos fuertes durante el curso de los cinco años, quedarán en el acto asegurados del sorteo, garantizando la Em-

presa de un modo bastante el cubrir la suerte que al interesado corresponda. Desde luego se advierte que la Empresa necesitará para esta operacion una agencia muy ramificada en el pais, dedicada á presenciar los sorteos. Veo que ademas lleva contra sí, el riesgo de la quinta, el de la muerte, y todos los demas que afectan su marcha general. Bajo estas consideraciones me atrevo á presuponer ha de parecer barata y cómoda la póliza de este seguro: á mí sin embargo me parece hartó cara. Entre tanto el jóven de mediana conducta llevará para su pais al restituirse, una cantidad de cien pesos por lo ménos: de suerte que si se liberta del servicio, lo que equivale á emplear trescientos pesos, y adquiere cien para el bolsillo, es de cuatrocientos su ganancia, y esta partida podrá aumentarse considerablemente. No obstante este resultado, no pasa el beneficio conseguido así, de la mitad del que espero obtener si la Empresa marchando con apoyo y sin obstáculos llega á desenvolver su vasto plan. Tan pronto como la esperiencia nos dé luz, se mejorarán los términos de estas contratas, siempre con conocimiento de S. E. y para satisfaccion suya y del Gobierno Supremo.

EMPLEO DE FONDOS.

Para hacer frente á todas estas diferentes operaciones se percibe la necesidad absoluta de dar

á los fondos que á ellas se refieren el movimiento mas productivo mas rápido y seguro. La Empresa que toma á su cargo hacer producir capitales ajenos para servir á sus propios dueños: la Empresa, para quien todas las obligaciones son positivas y son de dinero y de honra todos los compromisos, siendo eventuales muchos de sus recursos, claro es que debe correr libremente todo el campo de la especulacion para procurarse utilidades. Con todo esto: el proyecto no seria homojéneo en todos sus objetos, ni tendria tantos títulos á la proteccion de S. E. si en todas sus partes la accion no se ejerciese á beneficio de España y de Cuba. Por esta razon se establece que todos los fondos relativos á la Empresa, que hayan de solicitar interés, serán siempre empleados, ó en la circulacion de la Isla ó en la deuda Española. Un parte semestral que la Empresa tendrá la honra de pasar á S. E. constatará la aplicacion de fondos.

RESULTADOS.

De tamaño inmenso y progresivo crecimiento, son los resultados que se obtendrán dado el suceso de este próyecto. Un cambio en lo moral, por la confianza que se crea, un cámbio en la suerte de los agricultores, por el menor costo de produccion. Grande impulso para la Marina y el Comercio, y desarrollo de mucha importancia para la Isla y para las

provincias Norte españolas. Todo se avista sin esfuerzo en la consideracion respectiva de los tres siguientes artículos—Agricultura, Comercio y Marina.

AGRICULTURA.

Si á la mano de obra no hay que cargarla los costos de grandes intereses por capital invertido en esclavos, ni los desembolsos de cuantía por reposicion de aquel como perecedero, si ademas considerámos la diferencia que habrá entre contar cien trabajadores, que todos son hombres de edad y salud convenientes, y contar cien negros de nuestras dotaciones de cuyo número hay por lo ménos tres enfermizos, cinco mugeres en meses mayores, tres recién paridas, diez criollos menores de diez años, diez sexagenarios y tres prófugos de hábito. Si todo se pesa bien, forzoso será confesar que un hombre que, como por acá decimos, es de primera, y que por todo no saldrá costando mucho mas de ocho pesos al mes, nos proporciona un provecho por lo ménos doble del que ofrece el esclavo é incomparablemente mayor al que puede esperarse del negro jornalero, á los precios de hoy.

Si desde luego tenemos presente que la mitad de todos los costos de produccion en la Isla está representada por el valor del trabajo, bajando este la mitad pasará á ser aumento de nuestro producto líqui-

do, la cuarta parte de nuestro total producto. Esta ganancia extraordinaria animará sin duda la alta agricultura hoy amenazada, y pronto se cultivarán los terrenos mas olvidados. Produciendo de este modo podemos vencer aun en el azúcar mismo á todos los productores, especialmente los de remolacha. Estos no pueden competir, aunque cuenten siempre con la proteccion que hoy gozan, y que no promete duracion, si nosotros bajamos á cinco reales arroba el precio que es hoy (término medio) de seis reales: claro está segun lo dicho que vigente esta Empresa, aun si bajamos á cinco reales nos queda una ganancia sobre la que hoy se obtiene de medio real, ó sea en la Isla millon y medio de pesos cada año: siendo así que manteniéndose los precios de hoy, el aumento que recibirá la renta de los agricultores en la Isla será de cuatro millones y medio de pesos anuales: dados estos términos el triunfo en la concurrencia es seguro, y el porvenir de Alemania y el Norte de Francia, será que tendrán que sembrar trigo en vez del tubérculo sacarino. Si llegásemos á este fin sucedería un vacío en la produccion general de doscientas mil toneladas que presenta la remolacha, y esta cantidad equivalente á un millon de cajas; ademas del aumento de otro y mas millones, que la baratura del azúcar, causará muy pronto sobre el de doscientas mil que anualmente alcanza hoy el consumo, son los grandes y nuevos objetos para nuestro cultivo. Creo tambien que la Luisiana y el mismo Brasil, no podrán sostener la concurrencia si el precio medio del azú-

car se fija en cinco reales: respecto del primer país tengo la seguridad, de que con muchas más dificultades que nosotros no pueden ni siquiera luchar en la escala de precios actual; y el Brasil, se ocupa hoy más bien de cambiar á cafetales la dotación de los ingenios, que de hacer lo contrario como vulgarmente se cree. Hablo con datos que el muy ilustrado Sr. Comendador D. Francisco Ignacio Carvalho Moreira, ministro de aquel Imperio en Washigton, tuvo la bondad de comunicarme. Si pues aun á los precios moderados que obtiene hoy el café hallan este ramo más ventajoso que el azúcar, indudable es el mismo giro cuando el precio del último fruto baje un diez y siete por ciento. Inspeccionada de otro modo la agricultura del país, si suponemos que se introduzcan en la Isla, y se reemplacen sin interrupción sesenta mil hombres; contando sobre el producto calculable de quince cajas de azúcar por negro de ingenio, y aumentando un veinte y cinco por ciento á los trabajadores en razón al mismo descuento que en las dotaciones negras hay que hacer por inútiles de varias especies, resultará que esta entrada de trabajadores, producirá un millón ciento veinte y cinco mil cajas de azúcar, además del que se produce hoy. De esta producción inmensa que aprovecha la Isla llevarán ellos también para sus familias una parte pequeña; pero la misma que para ellos y su país, es muy grande y muy importante.

Parece que el cultivo de esta Isla con este sistema, solo podrá progresar á espensas del cultivo de

la Península; mas no es así. Del mismo modo que aquí se estaciona la explotación rural por falta de trabajo, se paraliza en España, por falta de capital generalmente, y en algunos territorios por carencia á la vez de capital y tierra. Esto se patentiza, viendo los eriales de unas provincias y las infructíferas emigraciones de otras. No es posible para quien conozca los populosos valles de Galicia, el dudar que el cultivo allí se estenderá y perfeccionará si aquellos laboriosos naturales pueden adquirir en alguna parte los pequeños recursos que les faltan para no carecer de yunta, instrumentos de labor y de alimento, para poder pagar las rentas de sus terrenos y aplicarles abonos.

Queda aun que considerar que si aquel excente de poblacion se fomenta con capital circulante, y dejan de estar oprimidos de miseria, y pueden discurrir con alguna libertad, debe esperarse, que pronto un pueblo inteligente como es el gallego, con montes, fuerza de aguas, buen clima, buenos puertos y barato alimento, lance una parte de sus brazos sobrantes á la manufactura, y alcancémos en esta línea un desarrollo no esperado. Considérese ahora si podrá hacerse notar en Galicia el nuevo ingreso de capital, suponiendo el desenvolvimiento de nuestro plan con buen éxito. Si llegamos á importar aquí cincuenta mil gallegos nada mas, despues de los primeros cinco años, se retirarán renovándose por quintas partes, diez mil cada año, que aunque no lleven á su pais mas del mínimun doscientos pe-

sos, son.....	2.000,000
Los gastos que ademas ocasionan los que vienen dejan en Galicia á razon de quince pesos.....	150,000
Se anima ademas aquella industria doméstica si se surten de Galicia los almacenes de la Empresa; y aunque solamente contemos con la mitad del costo anual del vestuario por cincuenta mil hombres son.....	300,000
	<hr/>
Total.....\$	<u>2.450,000</u>

esta suma ingresando anualmente en el pais es tal, que aun sin contar los provechos que el comercio y la navegacion deben hacer como diré en su lugar, no puede ménos de hacer una impresion decisiva en la prosperidad de las citadas provincias.

COMERCIO.

Si el aumento de fruto esportable es de un millon ciento veinte y cinco mil cajas de azúcar que constituyen una factura aproximada de diez y ocho millones de pesos; y si el retorno es como de las balanzas se infieren poco mas ó ménos suma igual, son treinta y seis millones el aumento que podrá recibir nuestro Comercio anual exterior, y el respectivo que al Erario corresponde siguiendo las proporciones ac-

tuales es de seis millones. Tal movimiento sin embargo está muy léjos de representar todas las ventajas que el plan producirá; siendo las principales las que han de notarse en el movimiento interior. Siendo siempre el punto de partida, el feliz desarrollo de este proyecto, aparece que el comercio interior se elevará, en mucho mayor escala que el exterior. Si estos dos movimientos que son siempre correlativos, se efectúan bajo las mismas condiciones que hoy presenta nuestro mercado, seguirá al aumento de treinta y seis millones comercio exterior, el correspondiente interior de mas ó ménos cuarenta y ocho millones: pero si contamos con que desarrollado este proyecto debe producir una gran baja en el interes del dinero: si del quince por ciento que hoy obtiene el que se aplica á la agricultura, descendemos á un prémio de seis ú ocho por ciento, facilitando de este modo para los agricultores el costo por capital de explotacion: si en la misma proporcion se hace fácil al tráfico el hallar los recursos que le fomentan y nutren, obteniendo quizás á cinco por ciento el dinero que hoy le cuesta el nueve: consecuente es y seguro que el movimiento interior doblará su accion del mismo modo que su fuerza vital se duplica. Para convenernos ahora de que el proyecto en cuestion debe producir aquella baja en el prémio del dinero sirve el ojear la inmensa masa de capitales, que podrá emplear en el descuento de papel negociable. Si se presupone que sesenta mil jornaleros dejen en fondo tres pesos cada mes, al fin de los primeros cinco

años, ya tendríamos solo por este respecto diez millones mas ó ménos en circulacion. Queda ademas que considerar grandes sumas que la Empresa, tiene que dedicar al mismo objeto, como puede inferirse de las condiciones de su formacion; y dado un porvenir tal, aunque es cierto que la necesidad de capital se aumenta con el incremento de trabajo, creo que siempre las nuevas condiciones de aplicar forzosamente al descuento, cantidades de tanto peso han de producir la baja indicada.

Inmediatamente despues de este cuadro se presenta la idea de un banco como la secuela de dicho movimiento: en este se comprenden dos operaciones de crédito principales, y que forman cada una por sí sola su especie de bancos, el descuento, y el depósito con interés. Naturalmente la Compañía que impulse con éxito, estos dos ramos del mecanismo mercantil, cuando su conducta le haya grangeado la confianza del Supremo Gobierno, y del Gobierno de la Isla, obtendrá sin duda el Real permiso para incorporar á su gran movimiento el banco de emision. Si este magnífico porvenir dejase de ser un presupuesto ilusorio, y pasase á la realidad: si el autor de esta memoria tuviese en el suceso de este prolífico plan, una parte como hoy tiene en la teoría del sistema, desde ahora y sin aventurarse, anunciaría la siguiente ereccion de una banca hipotecaria, que marchando paralelamente con los grandes establecimientos de crédito citados, sin violencia alguna pondria en circulacion, una gran parte, tendiendo á circu-

lar la mitad del valor inmueble de la Isla, ó sea quinientos millones de pesos. Los hacendados que con un capital de medio millon y uno y mas millones de pesos en fundo, gimen hoy tal vez por carecer de mil pesos en moneda (cuadro triste de nuestro crédito,) se encontrarían en disposicion de convertir á moneda la mitad de su gran fortuna, conservando íntegra esta: y sin obligacion de reembolso ni otra carga, que un interés menor del que hoy les aflige, pagando este en fijo número de años y con el mismo interés amortizando su deuda, se verían con su fuerza duplicada, ó sea con dos capitales uno en fincas y en crédito realizado el otro. ¡Cuántas consecuencias, que de progreso y prosperidad, tras de esa perspectiva! ¡Cuántos capitales del viejo mundo pasarían á Cuba, si al paso que la inmigracion destierra de aquí la desconfianza, nuestra actividad prepara al capital provechos! Todas estas y otras iguales, y heterogéneas consecuencias puede el comercio encontrar en el buen suceso del proyecto, que ignorantes unos y mal intencionados otros sin estudiarlo atacan. Pobres gentes no ven, que la gran dificultad léjos de hallarse en su débil juicio, se encuentra por desgracia en la misma naturaleza de los hechos cuya realizabilidad no está probada. Yo sin seguridad de vencerla tomo sobre mis hombros la dificultad de la práctica, y esta es la única dificultad. Al que intenta dotar esta Isla de seguridad y brazos á cinco pesos, no se puede recibir con discusiones sino solamente con auxilios y aplausos, seguros de que si pasa de ser un visionario, lle-

ga á ser un regenerador. El que busca sin pedir á nadie fondos, un incremento extraordinario é inmenso en capitales y produccion, quien pretende dar vida al capital inmueble y anular los efectos del cólera, si no llega á ser un feliz Empresario, es al ménos ante la razon imparcial, propagador de un pensamiento feliz.

MARINA.

Doscientas mil toneladas de frutos que suponemos aumentadas, y doscientas mil mas de retorno, presentan sin mas consideracion un nuevo y grande empleo para nuestros buques mercantes. Despues de esto, y tan importante es el empleo en trasporte de personas. Si llegásemos á importar aquí solo diez mil hombres anualmente con un retorno de igual número reemplazado. Suponiendo que cueste á treinta pesos el viage de venida y el de vuelta cuarenta, tenemos aquí la suma anual de setecientos mil pesos para animar los armadores. Es de suponer que la Empresa que se halla obligada á costear estos desembolsos, se apresurará á construir vapores de primer orden; y estos que se construirán con las proporciones y fuerza convenientes para la guerra, serán una reserva, que nuestra Marina Real tendrá á sus órdenes. Dadas estas circunstancias, podrá la Empresa servir mas baratamente que otro el Correo de

la Península, y podría ser nuestro proyecto la base de comunicaciones con España, que atraigan la afluencia de los extranjeros.

PROSPECTO FINAL.

Íngresando aquí con éxito la inmigracion proyectada, y conservando siempre su organizacion, tiene el Gobierno á su vista un cuerpo de reserva para formar milicias en caso de invasiones, y esto puede motivar un ahorro grande de tropas en la guarnicion: de suerte que cuando el Erario de la Isla haya aumentado un cincuenta por ciento en virtud del trabajo; ingresado en la agricultura, la defensa pública, habrá disminuido en costos, y en caso de guerra todo el ejército será de operaciones. Para lograr mas de lleno este agradable resultado, la Empresa está dispuesta á mejorar progresivamente la organizacion é instruccion de los jornaleros, en términos que lleguen á ser con todas las condiciones de milicia, una verdadera colonia armada. Esta, no siendo fija como las de los antiguos Romanos, y de los Españoles en América, será un verdadero ejército. El conciliar este pensamiento con las necesidades de nuestra agricultura es el gran trabajo de la Empresa, pero á esta no le faltará perseverancia y le sobra patriotismo para conseguir ventajas para España y para este pais.

Llevado el plan á su desarrollo, y contando el Gobierno por efecto del nuevo elemento de seguridad, con un sobrante en sus cajas, de seis ó mas millones de pesos; ¡qué fácil ya sería aumentar nuestra marina de guerra, con dos ó cuatro navíos mas en cada un año! ¡y cuánto se aumentaría nuestra representacion en otros mares, dejando de ser una atencion de cuidado, el interior de Cuba!

Si la Empresa llega al lleno de su proyecto, ya no costaría á nadie un sacrificio el tener á la vista del agricultor grandes modelos agronómicos, que la misma formaría en sus depósitos y cuarteles de aclimatacion. En estos grandes centros, toda mejora del arte puede esperimentarse y hacerse el ensayo de todo invento.

Si el resultado que se busca tiene lugar, abarataando así la mano obra y multiplicando ademas el capital circulante por la accion del crédito; superabundantes en tierra, capital, y trabajo, podremos esperar que verémos pronto en Santiago de Cuba el último paradero de nuestra principal vía de hierro: dejará de ser tan imponente la ereccion de nuevas fortificaciones; y con algo de esfuerzo podrá la Habana ver convertida la zona militar de sus muros interiores, en magníficos pasages, jardines de invierno, algun digno templo, calles y casas de lujo. Con apoyo decidido, aunque atendida siempre la justicia, la Empresa que multiplicará sus sócios y capitales segun que las indicadas necesidades públicas lleguen á demandar su accion, no dudo yo que puede á todo

dar cima. Puede impulsar hácia los citados objetos los capitales mas disponibles de la Habana, y aun de Madrid, y sembrando por todas partes beneficios, podrá con gran razon esculpir esta inscripcion en el diintel de su edificio,

ESPAÑA Y CUBA.



INFORME

SOBRE

INMIGRACION DE CHINOS.

1

Faint header text at the top of the page.

8

Faint text block in the upper middle section.

Faint text block in the middle section.

Faint text block in the lower middle section.

Faint text block in the lower section.

Faint text block at the bottom of the page.

TENGO la honra de contestar la comunicacion de V. fecha cinco del corriente Marzo informando sobre las diferentes preguntas que S. A. el Real Acuerdo de esta Audiencia tuvo la dignacion de confiarme.

Art. 1.º Respecto del primer punto á informar, que es la manera en que deberá verificarse la inmigracion china, supuesta su conveniencia, me ocurre solamente la opinion de que no debe hacerse aquella operacion por medio de contratistas, y sí tan solo directamente por la Junta de Fomento. Creo que los contratistas buscando su provecho ántes que todo, no se paran en que un buque admita mas inmigrados de los que aconseja la precaucion higiénica, pueden no cuidar de las provisiones á bordo tanto como de la ganancia que la escasez de aquellas les deje, no escrupulizarán acaso en cargar de puntos apestados y de gentes inmorales; y por último el afan por su particular provecho, hará subir el costo de estos colonos hasta el límite de hacer improductiva para el hacendado su adquisicion. Yo que tengo la conviccion de

que en el precio á que hoy se anuncian estos brazos son ya muy caros, presumo no tendrán conveniencia alguna en lo sucesivo, si la mano del Gobierno misma no es la que nos favorece trasportándolos á esta con precauciones las posibles en la parte sanitaria y la moral, y con los costos estrictamente necesarios. Creo tambien que la Junta de Fomento, podria, á falta de fondos propios, obtenerlos de los mismos hacendados suscriptores al proyecto.

Art. 2.º El segundo artículo del informe es seguramente de tal entidad, que escede en mucho su estension á la de mi capacidad escasa; y por de pronto honra á nuestra digna, justa y noble Magistratura. Es ciertamente lisongero para el carácter español, el ver á sus Autoridades tan ocupadas en prevenir y evitar un exceso de trabajo para una raza de hombres extraña, que apénas pisó aun el suelo de nuestra Isla. Se vé en estos rasgos con satisfaccion muy justa, que nuestro Gobierno es siempre el de los Reyes Católicos respecto de los indios y los esclavos, y siempre tiene consejeros como el padre las Casas: pero en medio de lo bello que es el pensamiento de prefijar las horas del trabajo para los chinos, me parece de muy difícil ejecucion. Las fincas en donde mas apremiante es la necesidad de brazos son los ingenios. Los trabajos de estos son continuos en parte, y en parte irregulares. Un temor de lluvia repentina obliga en una hora dada aunque sea extraordinaria á concentrar en un punto todos los esfuerzos de una dotacion, y un año como el presente en que es corto el

tiempo seco, no permite sino un descanso ligero para aprovechar dicha estacion en la elaboracion de frutos. Posible es obligar á que se renuncie en parte á dicha fatiga, contentándose el propietario con un producto menor; pero el Gobierno de S. M. no dispondrá de este modo si comprende, lo que yo juzgo un hecho patente, que solamente aprovechando el tiempo y los brazos con mucho cuidado y asiduidad, podremos obtener un producto mediocre, de los capitales empleados en el campo, y no de otro modo. Solamente así podemos competir con los productores extranjeros. Considero tambien que la diferencia de sexos y edades, todo propietario la plantea en su finca por consejo de su propio interés, y me persuado que cometido todo esto en un reglamento á la accion del Gobierno, esta podria complicarse hasta el punto de hacerse ilusoria, y la complicacion ejercida tambien sobre el órden interior de las fincas, perjudicaría á la administracion de estas.

Me parece mucho mas sencillo y por lo mismo mas conveniente el que se fijase un número de horas para descanso en cada dia natural, por ejemplo tres cuartos hora para almorzar, una y media para comer, una hora para cenar, seis horas libres para dormir ó reposar, y libre el domingo desde las ocho de la mañana. Concluidas las moliendas, puede aumentarse el descanso.

Art. 3°. Respecto del tercer artículo creo que por ningun concepto convendrá el que los chinos salgan á ocuparse en su provecho fuera de la finca á

que pertenezcan; pero sí convendría que lo hiciesen dentro de la misma. En el caso de salir hallan fácilmente relaciones que los desmoralizan, y fácilmente fomentan su propension á la embriaguez. Ocupándose dentro se conserva ó se forma su moral, y se adhieren por interés á la finca. Se encontraría el efecto mismo que nuestro sábio Gobierno produjo en los siervos negros, por medio de los conucos, y otras pequeñas propiedades; pero existe una dificultad y es la natural inercia de estos hombres. Yo tomé en la primera inmigracion de chinos cincuenta y nueve, á todos ofrecí conucos, y aunque alguno de aquel número resultó ser trabajador y bueno, ninguno quiso aceptar conuco, ni emplearse en algun trabajo para sí en particular.

Art. 4.º Sobre los alimentos, vestido y habitacion que convendrán á esta raza, materia de la cuarta cláusula que informo, mas bien que de lo á dicha gente agradable, me ocuparé de lo que á los hacendados conviene; porque he visto que con los asiáticos las consideraciones tienen poco ó ningun efecto, y perjudican bastante al agricultor. El único alimento que miran los chinos con marcada predileccion es el arroz. Es fácil proporcionar esta menestra, y diez onzas de dicho grano son abundante comida para cualquiera, supuesto el condimento y mezcla proporcionada, de carne salada ó seca. Yo suelo darles arroz várias veces y he preferido entregárselo en racion crudo; porque ellos gustan de prepararlo á su manera. Para lograr esto mismo, establecí en barra-

con separado la habitacion de esta gente, allí tienen sus cocineros de entre sí mismos, y allí viven como en su cuadra una compañía de nuestra tropa. Los resultados que de esta conducta obtuve me hacen creer, que ni el arroz siquiera debe darse á los chinos sino en el caso en que simultáneamente se dé tambien á los negros. Alimentos buenos y abundantes á todos y ninguna distincion: esto es lo que yo juzgo de mejor efecto y mas justo. Respecto de vestuario es igual la consideracion. Ellos mismos con el sueldo que ganan suelen alguna vez mejorar su vestido, pero esto lo hacen muy pocos de entre ellos, quienes desde luego manifiestan una inclinacion á la decencia, y son por lo mismo acreedores á alguna distincion de parte de su patrono; entre tanto la generalidad de ellos sin cuidar de su exterior, emplean cada peso que reciben en la primera aguardentería que encuentran. Al ponerles yo en casa separada, llevé la mira de aislarles de los negros, y de este modo formar un espíritu de cuerpo diferente de aquellos, para tener en casos dados un poder que neutralizase al otro. La esperiencia me hizo ver que sin reglamentos ni trabajo se logra la contraposicion de estas dos fuerzas; porque la soberbia de los chinos les impide toda conciliacion con los negros, y estos á su vez desprecian á los que aparecen en el trabajo mas apocados y con menos brio. Es pues bastante fácil, dicha desunion; pero no debe descuidarse nunca; porque en los chinos son generales las ideas de insubordinacion, y las conspiraciones contra la vida de

cualquiera son hechos comunes entre ellos: considero por lo tanto que su union con los negros podria sernos funestísima. Por todo lo dicho se deduce que su habitacion conviene que sea aislada; pero que sea un solo cuartel para que puedan estar vigilados todos.

Art. 5.º Las enfermedades de que trata el quinto artículo, supongo deberán ser asistidas ó curadas por el patrono segun buena conciencia. Solamente sí creo, que ningun sueldo tendrá que abonar al enfermo. Me parece que agudas ó crónicas las enfermedades que sobrevienen despues de aceptados los chinos: son accidentes naturales del contrato, y con el riesgo de aquellos fué este consumado; y si existian ántes de la aceptacion las enfermedades, son como una estipulada condicion del negocio.

Art. 6.º En cuanto al sexto punto de informe, yo soy de opinion de que conviene á los hacendados y á los chinos, que chino sea el capataz de estos: ellos logran que no les mande un hombre de otra raza, como lo desean, y los hacendados logran tener un amigo entre ellos, que suele ser el mejor órgano para la instruccion y aun para la sujecion. El que yo puse al frente de los de mi casa, se identificó de tal suerte con los intereses de esta, que por tres veces se coligaron para matarle sus compañeros, solamente porque era fiel á mis órdenes.

Art. 7.º Al ocuparme del séptimo artículo vuelvo á admirar la bondad de nuestras previsoras Autoridades; pero vuelvo á escasear de recursos para la contestacion. La sola idea de contiendas entre colo-

nos y patrono es en la práctica un principio de desorden, que ojalá pudiésemos omitir. Se concilia mal el que en frente de los esclavos negros, trabajen aquellos hombres de una raza por estos despreciada, y ejerzan delante de los mismos, el derecho de cuestionar con el amo: el prestigio de este es en nuestras fincas la principal garantía del orden, y juzgo que conviene siempre el robustecerle. Ciertamente se observa que devengando salarios, hay necesariamente una cuenta de deudor y acreedor, y esta sola circunstancia puede ser fuente de cuestiones mas ó ménos considerables. Puesto que existe un contrato con cláusulas y condiciones diferentes, á la vista está que para el cumplimiento de este podrán ocurrir desacuerdos y producirse reclamaciones y luchas: mas este es sin duda el mas grave mal que solamente la sabiduría de nuestro Gobierno podrá remediar. Me parece que facultando á los hacendados, como de hecho están ya, para dirimir por sí mismos todas las cuestiones civiles que por menor cuantía ocurran entre colono y colono: é imponiéndoles el deber de representar á este en sus cuestiones que tengan con otros ciudadanos, á la manera que los antiguos patronos romanos representaban á sus clientes en juicio. Podria nuestro Gobierno ejercer de oficio una vigilancia continua sobre el cumplimiento por parte de los hacendados hácia sus colonos, sin que estos tengan que cuidarse de ello. Si los Tenientes gobernadores tienen la obligacion de dar un parte mensual motivado, esto puede evitar que la administracion

pública se cargue con un resorte mas. En otro caso parece que sería conveniente la existencia de un Visitador promotor fiscal, que á manera de los Jueces de hecho ingleses, tuviese el cargo de pasar á las fincas en períodos determinados, é informado en ellas, proveer en leves omisiones, ó instruir las necesarias primeras diligencias en caso de graves contravenciones.

Art. 8.º Tampoco es fácil el contestar segun mi conciencia la octava pregunta, sin herir en su justificacion y bondad á nuestras nobles Autoridades; pero ántes que todo debo ser leal: yo creo que el pueblo chino bajo la direccion de sus mandarines que gobiernan con el palo, solo este medio de gobierno reconocen, y en su moral abyecta son casi insensibles á los estímulos de vergüenza, de honradez y dignidad. Su natural indolencia y flojedad les indisponen para ser codiciosos, y así ni el interés propio es suficiente móvil para impulsarles, ni medio de correccion. Tal es la conviccion que de mi esperiencia obtuve. Yo quise avergonzar al malo y no pude, ofrecí y he dado premios, y no pude estimular al bueno (alguna escepcion no la cuento.) Empleé todos los recursos para formar dentro de un ingenio una dotacion mas digna que la negra y no lo conseguí. Apesar pues de todas las versiones que de esa raza se nos hacen en sentido contrario, bien sea porque los aquí introducidos son la gente perdida de aquel pais, ó bien porque la diferencia de posicion les bastardea, lo dicho es lo que yo observé.

Art. 9.º Respecto del artículo noveno considero

que es fácil y clara la contestacion. Ningun colono debe tener derecho de libertarse ántes de terminar su contrato; porque la duracion de este empeño es precisamente lo mas sustancial de la estipulacion por su parte, y esto es lo que recibe el contratista para dar los anticipos, y prestar su trabajo. En el lugar del contratista se subroga el propietario cesionario del derecho de aquel, y no cabe al parecer la duda de si una de las partes no está obligada á cumplir, cuando cumplió la otra. Si los que llegan á obtener el dinero que por ellos mismos se anticipó; pueden mediante aquel libertarse, claro parece que la mayor parte de los hombres laboriosos y de buenas costumbres llegarán á aquel resultado, miéntras que los agricultores quedarán siempre gravados con los viciosos é inútiles: siendo ademas posible que no falten al bueno seductores que ofreciéndole un peso mas de sueldo, le paguen á cuenta su empeño. No sé como estimaria nuestro Gobierno el que un hacendado emancipase, libertándose de su compromiso á un chino paralítico, ó crónicamente enfermo; pero yo creo que el que acepta una partida de chinos, cuenta siempre con que los que resulten ser buenos han de indemnizarle de las pérdidas de capital que por la muerte de unos, la inutilidad de otros, y de otros la mala índole ha de experimentar. Creo seria muy injusto que al que sufre estos quebrantos, y tanto riesgo corre: al que tiene que dar sueldo y vestido á algunos que solo merecen lo que comen, que mantiene y asiste en su enfermería, á gentes que

le costaron su dinero y nada le producen, sino cuidado y gastos y que con la muerte de algunos, y la fuga de otros perdió ya irrevocablemente cantidades várias: seria injusto esponerle á que los buenos trabajadores único resultado de su negocio, puedan tambien hacer ilusorio el contrato, sea libertándose, ó sea aumentando el tipo de su sueldo, segun el de la oferta de algun ~~son~~sacador.

Art. 10.º El contenido de la décima pregunta queda ya tomado en consideracion en la contestacion de la tercera, siendo solamente de añadir que parece podrá ser de buen efecto, que para resolver en juicio cuestiones tocantes á los chinos, se comisione uno de nuestros sábios Magistrados; porque dedicado uno á este género de controversia y hecho cargo, de que son por razon de las personas, extraordinarios estos juicios, hará de ellos el estudio especial que requieren, y evitará los males que resultarían de aplicar sin distincion de circunstancias el derecho comun á estos casos.

Art. 11.º La undécima cláusula, última de este informe, relativa á determinar cuales deban ser las relaciones civiles y sociales de la citada raza con las otras ya establecidas en la Isla, creo que mas bien interesa las consideraciones políticas que las económicas y judiciales.

Atendiendo á principios generales y teorías filosóficas, que tienen por objeto á todo el género humano, sin aplicacion á determinado círculo y sin tomar en consideracion por lo mismo, las circunstan-

cias de alguna localidad, cierto es que cuanto mas libre y franco es el acceso á un pueblo, y cuanto mas fácil se hace en él la participacion de los derechos civiles, otro tanto nos parece mas perfecto, y mas sábio su gobierno: pero descendiendo al terreno práctico persuádome de que la misma bondad absoluta de las leyes puede á veces ser un error. La generosidad por ejemplo de nuestro benéfico Gobierno colmando de bienestar, y franqueando á los advenedizos en la isla Trinidad de barlovento los derechos del súbdito español, obtuvo en vez de agradecimiento la defeccion ó la traicion, y perdió aquella Isla; y aunque el caso presente se diferencia mucho del citado, juzgo que esperiencias semejantes pueden contribuir á formar una razon de estado, que modere nuestra natural generosidad.

Las consideraciones civiles, y relaciones sociales, pueden contribuir al aumento y desarrollo de una nueva raza. Esta, segun hasta lo que hoy he visto ningun síntoma presenta, ni de sumisa, ni de laboriosa, ni de conveniente en ningun concepto especial, consiguientemente, no es de gran interés para España el fomentarla. Una nueva mezcla producirá cuando ménos una clase y una dificultad mas, y puede dudarse si será un centro de insubordinacion. Parece, es verdad, que á este temor se opone la historia y formas de gobierno de los chinos; pero yo hablo á tenor de lo que aquí he visto. Yo tengo hace tiempo mi opinion formada de que aquí conviene á nuestra patria y á esta Isla aumentar en lo posible la

poblacion negra, y nada mas; porque juzgo que en la proporcion en que aquella crezca, la blanca se aumentará tambien. Tengo la conviccion de que solo este sistema puede convenir á España, y por lo mismo juzgo innecesario, y aun perjudicial el admitir en nuestra familia á los inmigrados chinos. Si en la China una muger no puede casarse con un europeo; mas razonable aun me parece que á las mugeres de nuestra raza pueda prohibírseles el desposarse con los inmigrados chinos. Si el natural orgullo no contiene á alguna el Juez eclesiástico podrá contenerla, ó por otro medio nuestro Gobierno. Yo creo que medidas como esta que parecerian algo estrañas, dentro de una gran nacion de Europa, pueden ser muy trascendentales en esta apartada y sola provincia. Juzgo que sus matrimonios con mugeres de color, pueden perjudicar poco, y por lo mismo podrán ser tácitamente permitidos.

La condicion de los inmigrados si hubiese de clasificarse, considero no deberá ser otra que la de los mulatos libertos. Juzgo que considerados como súbditos de una nacion con la cual no tenemos establecidas relaciones diplomáticas ni tiene aquí órganos consulares, podria ser de trascendente utilidad el declarar que concluidas las respectivas contratas, los propietarios sigan ejerciendo el patronato de esta gente, compareciendo por ellos en juicio, á la manera que con los indios lo hacian en otro tiempo los españoles en América. Tambien podria contribuir á dar al porvenir seguridad, el establecer que ningun chino pueda aban-

donar la casa en que sirve aunque haya concluido el tiempo del contrato, si resulta adeudado en la misma: y que esté obligado á servir en los mismos términos de aquel hasta extinguir el crédito que haya contraído. Si no se establece esta ú otra compensacion, podrá suceder á vários lo que á mí me aconteció ya, que un chino reincidente y pertinaz en fugarse, que me hizo gastar en capturas, alimentos, y otras costas causadas por sus vagabunderías, como doscientos pesos, y que en su última correría resultó establecido en Matanzas curando enfermos como médico, y con un alcance en la posada verdadero ó ficticio de ciento cuarenta pesos, esté á cubierto de que yo le reclame, porque su trabajo hecho con mala intencion no puede importar en el tiempo limitado del contrato cantidad igual á la que él cuesta. Así es como el chino de mas mala índole puede resultar premiado por su misma malicia, y ser de mejor condicion que el hombre morigerado. Por esto creo que el compromiso del chino debe prolongarse á medida que él aumenta los desembolsos anticipados del hacendado.

Despues de todo lo indicado debo añadir que entre estos colonos encontré escepciones muy recomendables. Muy poco tiempo despues de su llegada ya tuve que premiar á algunos. Fijé como un año despues en ocho y medio pesos mensuales el sueldo del que nombré capataz y hoy mismo de los pocos que quedan pago á la mayor parte sueldos de cinco y seis pesos, y merecen mucho mas.

Tal es lo que segun el testimonio de mi conciencia puedo yo informar de la materia sometida á exámen. Con la seguridad de que nuestro sábio Gobierno ha de acordar lo mas justo y lo mas conveniente. Yo procuré tan solo esponer con lealtad mi experiencia, y con la misma lealtad presentar mi opinion relativa á los generales intereses de la patria. Subordino respetuosamente mis convicciones á la de nuestras ilustradas Autoridades, y reconozco desde ahora como error cuanto aquellas en su ciencia, de mi informe, rechazen: quedándome solo la seguridad de mi buen celo. Habana 15 de Marzo de 1853.—
Urbano Feyjóo Sotomayor.—Señor Secretario del Real Acuerdo.





